

LIC. FEDERICO C. ALVAREZ

LA LUCHA DEL PUEBLO DOMINICANO POR LA DEMOCRACIA

(Discurso de ingreso en la Academia Dominicana de la Historia)

Señor Presidente
Señores Académicos
Señoras y Señores

LA REALIDAD HISTORICA Y SUS DIVERSAS INTERPRETACIONES (*)

La honrosa distinción que me otorga esta ilustre Academia Dominicana de la Historia al designarme miembro de Número para cubrir la vacante producida por el fallecimiento del inolvidable Emile de Boyrie Moya, compromete altamente mi gratitud, obligándome a hacer todos los esfuerzos que estén a mi alcance para colaborar en la ardua labor que ella emprende de investigar y esclarecer los intrincados problemas de nuestra historia nacional.

Esta gratitud no hace más que aumentar mis reconocimientos y admiración hacia esta noble Academia, así como por cuantos dominicanos y extranjeros han consagrado gran parte de su existencia a buscar y estudiar los documentos sin los cuales nuestra historia patria habría sido imposible. Son ya muchos los hechos que pueden considerarse como incuestionables en nuestra historia al través de un período de más de cuatro siglos y tres cuartos.

La historia es la narración íntegra de la vida de una sociedad, que se prolonga en el pasado, que continúa en el presente y que se extiende hacia el porvenir, y su campo de estudio es tan amplio que cualquier esfuerzo por conocerla es digno de todo estímulo. En ese sentido debe destacarse la orientación que siempre tuvo el finado. Emile de Boyrie Moya en sus per-

(*) Sesión pública del 20 de septiembre de 1970.



sonales investigaciones. Hijo de un francés y de una inteligente dominicana perteneciente a una distinguida familia, a la que estoy unido por vínculos de admiración y de parentesco, mi antecesor poseía de manera extraordinaria una cualidad esencial para servir de historiador de un país, especialmente siendo su patria, que consiste en el deseo vehemente y honesto de tratar de descubrir la realidad histórica, que parece siempre escaparse de nuestras manos.

Mas, por extensa y valiosa que sea esta materia, no podemos dar ni siquiera por parcialmente acabado el examen de las apreciaciones que esos hechos sugieren. Podría muy bien decirse que el hecho que los documentos revelan no nos muestra siempre toda la realidad histórica. Tomados en forma fragmentaria, los hechos comprobados podrían servir al interés o a la pasión para desfigurar esa realidad, que el historiador no llega a comprender sino después de un profundo examen libre de prejuicios. Ocurre a veces que el historiador participa de los errores de los mismos que intervienen en los hechos narrados, y así es incapaz de ver la verdad.

La historia de Santo Domingo ha sido mal comprendida por los mismos historiadores, y muchos de sus capítulos fundamentales deben ser revisados, no precisamente en su parte documentaria, sino en la manera de interpretarlos.

He escogido como tema de mi disertación de ingreso a esta sabia Academia este tema:

“La lucha del pueblo dominicano por la democracia”.

No se trata de un estudio de documentos sino de un esfuerzo por destacar algunos aspectos históricos que han quedado incomprendidos u olvidados.

Bajo la influencia de la palabra de Duarte y de los trinitarios, el pueblo dominicano se convenció de que la democracia es la única forma de gobierno capaz de asegurar la paz, la unión, el bienestar y la justicia, y resolvió consagrarse a hacer un gobierno que asegure todos esos fines.

Voy a examinar el fracaso de un pueblo amante de la libertad y del derecho, que no ha logrado la democracia a cabalidad por espacio de un siglo y un cuarto. Al referirme al pueblo, hablo en términos generales, que incluyen a todos los do-



minicanos. Cualquier dominicano tiene derecho a ser incluido en ese pueblo. Pero es evidente que una minoría, por selecta que sea, no puede ser el pueblo, y que la inmensa mayoría, por desigual que sea su ilustración y menguados sus bienes de fortuna, es el pueblo, cuando se une para expresar su voluntad unánime en la forma de un hecho histórico.

Muchos dominicanos, y muy valiosos, no querían emprender la conquista del gobierno propio, pensando que el país carecía de los recursos materiales necesarios para rechazar las invasiones de su territorio. Sin embargo, el pueblo, incluyendo a los que concebían esos temores, rechazó todas las invasiones haitianas a contar del año 1844. Del mismo modo, el pueblo había censurado la cesión que España hizo a Francia en 1795 del Santo Domingo Español; había expulsado a los franceses de nuestro territorio en el año 1809; desaprobó la anexión de la República Dominicana a España en 1861 y, finalmente, expulsó de nuestra tierra a los españoles que la dominaban entonces por última vez.

El pueblo dominicano, en el largo transcurso de un siglo y un cuarto que ha vivido en estado de inquietud, de inseguridad y de revoluciones armadas, ha sabido comprender las faltas que se imputaban a los gobiernos en los manifiestos revolucionarios y simpatizaba con las revoluciones, que tan bellas promesas solían hacer; pero no supo construir la democracia. Y así podemos repetir como Ortega y Gasset: "En Santo Domingo, como en España, el pueblo lo ha hecho todo y lo que el pueblo no ha hecho se ha quedado sin hacer". La democracia, entre nosotros, se ha quedado sin hacer.

A la democracia ha de preceder un conocimiento claro de sus instituciones y una práctica honesta de sus principios. Duarte no tuvo tiempo para llevar sus ideas de la democracia a la realidad, ya que el mismo año de la proclamación de la República fue expulsado, con sus compañeros, como enemigos de la patria. Las generaciones que siguieron a Duarte no trataron de continuar su obra, y ahora, bajo la influencia del comunismo, se afirma que en la República la única forma eficaz de gobierno es la dictadura. Se hace necesario que hombres capaces de imitar el ejemplo de Duarte, levanten el espíritu del pueblo, ex-



pliquen qué es lo que se debe hacer, y lo eleven a la altura de la democracia, comenzando por la palabra y concluyendo con obras imperecederas.

¿ES EL PUEBLO DOMINICANO APTO PARA LA DEMOCRACIA?

La incapacidad del pueblo dominicano para vivir la democracia es una tesis que pocos se atreverían a sostener, pero está implícita en muchas actitudes y pronunciamientos.

El esfuerzo extraordinario que Trujillo puso en hacer todo lo que fuera posible para disminuir el analfabetismo en la población dominicana, sugiere el supuesto de que su gobierno dictatorial era necesario por el estado de la ignorancia general del pueblo dominicano y que, al mejorar la preparación intelectual del pueblo, su dictadura dejaría de tener razón de ser y él daría paso, aunque en su propio gobierno, a todas las manifestaciones de la democracia.

Los actuales comunistas, que afirman que la política no existe y que el poder puede ser tomado por cualquiera persona que se crea de buena voluntad y aptitud para resolver los problemas económicos y sociales del país, no enuncian un solo fundamento para explicar por qué no quieren ellos que el pueblo tenga el poder de elegir a sus gobernantes, y la única explicación de esta actitud es que, para ellos, el pueblo es incapaz de ejercer el voto con provecho para la nación.

Hubo una vez en que los políticos se empeñaron en destacar que los dominicanos son descendientes de los indios; esto es, de salvajes, y que los dominicanos comenzaron su cultura con los primeros habitantes de la isla. Caonabo es uno de sus ejemplos más egregios y Enriquillo representa una personalidad que debe llenar de orgullo a sus descendientes.

La verdad es que no tenemos nada que derivar de los indios y que a la llegada de los españoles se formó en esta tierra una civilización exclusivamente hispánica. Los núcleos aborígenes fueron desapareciendo rápidamente y su civilización no dejó ni una lengua, ni una manera de sentir, ni una manera de vivir. En la formación del pueblo dominicano no intervino el



indio, aunque hubiera mucha sangre india que se mezclara con la española y con sus descendientes. Nuestra civilización comenzó en España.

Muchos historiadores confunden la palabra colonia con la de aborigen. Según la Real Academia, colonia es “el conjunto de personas que van de un país a otro para poblarlo y cultivarlo o establecerse en él”. Dícese aborigen del “primitivo morador de un país, por contraposición a los establecidos posteriormente en él”. Los colonos de la Española eran todos españoles, hijos de padres y madres españoles. Los indios eran los aborígenes.

Al cabo de tres siglos, del año 1492 hasta el año 1795, todas las familias que se formaban en la Española mantuvieron una unidad de idioma, de religión y de costumbres. Los descendientes de los españoles, cualquiera que fuera su raza, especialmente en una colonia autoritaria como era la nuestra, no conservaron nada de la civilización india, reservando o absorbiendo, con mayor o menor intensidad, su naturaleza española.

Es posible que con su vida en este mundo nuevo los españoles de Europa perdieran algo de su carácter original y quizás llegaran a formar un nuevo tipo de español. Ortega y Gasset (Obras, IV, 373) considera que el paso de los españoles a las tierras descubiertas produjo en ellos un descenso en su civilización, varias veces centenaria.

“No hay que pensar” —dice— “en ningún influjo misterioso de la tierra nueva a que el colonizador llega. Lo que esta tierra tiene de nuevo es que, relativamente a las capacidades del emigrante, está vacía, está inexplorada. La habita una raza tan distinta en cultura humana del recién llegado, tan inferior, que ésta no siente su persona como si conviviera con él. Su impresión es de soledad en medio de espacios inmensos, atestados de promesas. Además, de hecho, han solido ser las áreas coloniales de muy escasa población nativa”.

Y más adelante agrega:

“Los problemas de la vida cambian. En la metrópoli eran éstos los propios de una civilización avanzada; en la tierra nueva tienen que volver a plantearse los problemas más primitivos”.

Y concluye::

“Estos inmigrantes de hace un quinquenio se sienten ya



unidos al nuevo terruño, han quedado adscritos a él y viceversa, lo creen suyo”.

La presencia de africanos en la Española, que vinieron a sustituir a los trabajadores indios, no afectó la naturaleza del pueblo dominicano. Los esclavos negros no llegaron a formar en la Española una sociedad aparte. Trabajaban principalmente en servicios domésticos y en la pecuaria. Su trabajo más fuerte era el de los ingenios de azúcar, que nunca llegaron a tener grandes proporciones ni a compararse con las empresas que, años más tarde, se establecieron en la vecina colonia de occidente, en el Santo Domingo Francés. Los africanos llegados a la Española eran extranjeros que se iban adaptando al medio, perdiendo su idioma propio, su religión y sus costumbres y adquiriendo los caracteres españoles.

La unidad del pueblo de la Española se mantuvo durante sus tres siglos de existencia. La diversidad de razas que en ella había no alteró esa unidad. Como advierte Ortega y Gasset (Obras, I, P. 414):

“La última fuente de los actos de un pueblo consiste en sus ideas. No hemos de buscar las razas humanas, las razas históricas, en los cajones de la antropología, sino en la historia misma. Una raza de hombres es una clase de productos naturales de ideas, de acciones, de sentimientos, y, originariamente y sobre todo, una raza es una manera de pensar”.

BREVE HISTORIA DE LA ESPAÑOLA Y DEL SANTO DOMINGO ESPAÑOL

La Española, no sólo fue la primera colonia de España en América, sino el punto de partida de su imperio colonial. Fue gobernada por virreyes, nada menos que por el Descubridor de América y por su hijo Don Diego. En ella se iniciaron los primeros procedimientos de colonización y se fundó la primera universidad del Nuevo Mundo; se edificaron los primeros templos; se erigieron instituciones docentes nuevas y se organizaron nuevas formas de administración pública. Fue la fuente de las explotaciones de las nuevas tierras y entre los autorizados doctores que se reunían en aquella primera ciudad del Nuevo Mun-



do, se discutían las altas cuestiones jurídicas y morales que suscitó el descubrimiento de un continente donde aparecieron pueblos de otras religiones y civilizaciones.

“Un domingo antes de Navidad de 1511” —dice Lewis-Hanke (Madrid, 1959, P. 39)— “un fraile dominico llamado Antonio de Montesinos predicó un sermón revolucionario en una rústica iglesia de la isla Española. Comentando el texto bíblico soy una voz que clama en el desierto, Montesinos pronunció la primera importante y deliberada protesta pública contra el trato que daban a los indios sus compatriotas los españoles. Este primer grito en nombre de la libertad humana constituyó un viraje decisivo en la historia de América, y, según expresión de Pedro Henríquez Ureña, uno de los mayores acontecimientos de la historia espiritual de la humanidad”.

La Española pudo llamarse entonces la Atenas del Nuevo Mundo. Santo Domingo era el centro del imperio colonial español en América y ofrecía grandes promesas para el porvenir.

Quizás este elevado origen y el hecho de que Colón mandó en su testamento que sus restos fueran depositados en esta primera colonia del Nuevo Mundo, y que aquí reposan para siempre, no obstante la voluntad contraria de la autoridad española, haya hecho creer al pueblo dominicano que le está reservado un noble destino.

Pero el descubrimiento y la conquista de los imperios de los aztecas y de los incas, con sus riquezas fabulosas, destruyeron por completo esas perspectivas. La mayoría de los españoles que llegaban a esta tierra continuaban hacia los nuevos horizontes, y la predilecta isla de Colón pasó a ser territorio poco ocupado y abandonado de los grandes proyectos de una metrópoli que era entonces la primera potencia del mundo.

Durante tres siglos el pueblo dominicano mantuvo su ímpetu noble y progresista y soportó un destino análogo al del pueblo español. La Española fue como una de esas provincias contiguas a algún reino árabe en la antigua España, y así como sus antepasados vivían en guerra contra sus vecinos, los dominicanos veían constantemente invadidas sus costas por bucaneros, filibusteros, piratas, franceses, ingleses y holandeses, y en



todas las ocasiones pusieron de relieve su coraje y su inagotable resistencia.

La Española fue la colonia más pobre y menos atendida por la metrópoli. Se defendió siempre con escasez de armas, pero vencía cuando disponía de recursos. En la famosa expedición inglesa de Penn y de Venables, en 1655, salvó la existencia de la colonia con milagros de valor, precisamente cuando los mismos invasores arrancaron a Jamaica del imperio español.

Los dominicanos pedían los armamentos que exigía la defensa de la isla; pero España comprendía que no tenía fuerzas ni siquiera para mantener su soberanía en toda la isla, y en 1602 ordenó la destrucción de las ciudades de Yaguana (Puerto Príncipe), Bayajá (Fort Liberté) y Puerto Plata. El gobernador español, como hace notar Marrero Aristy (I, p. 145):

“No se detuvo dentro de los límites señalados en las reales cédulas que disponían la destrucción de las tres poblaciones mencionadas, sino que, por su propia cuenta, además de aquéllas, devastó la de Montecristi, incluyendo a Lares de Guajabo o Hinchá, San Juan de la Maguana y Neyba; viniendo a ser el Yaque del Sur y Santiago las fronteras estatuídas como límites para la vida legal y quedando reducida la parte poblada de la isla a una superficie menos de la mitad”.

Desde entonces la defensa del territorio no ocupado se hizo infinitamente más difícil; pero aún cuando los dominicanos salían triunfantes en la defensa de algún palmo de su territorio, la metrópoli lo volvía todo al revés, reconociéndoles a los franceses las tierras que ellos ocupaban, como ocurrió en el tratado de Nimega en 1697, y finalmente en el tratado de Aranjuez, en 1777, que fijó la línea divisoria que debía separar al Santo Domingo Francés del Santo Domingo Español.

La Española estuvo también abandonada en lo económico, pues habiendo establecido España el monopolio de su comercio con las colonias, dejó a la Española sin los barcos necesarios para exportar sus productos y para las necesidades de su importación; lo que dio lugar a que la Española, como otras muchas colonias del imperio, se viera obligada a emprender el comercio de contrabando con los herejes y con los enemigos de la metrópoli.



No obstante estas circunstancias adversas, la Española, durante los tres siglos que duró su coloniaje, observó una conducta ejemplar y digna de los mayores elogios. Es, pues, injustificado afirmar que los dominicanos son incapaces de realizar por sí mismos su grandioso destino.

EL SANTO DOMINGO FRANCÉS

No debe olvidarse que, desde el siglo XVIII, la Española quedó dividida en dos: el Santo Domingo Francés, con una tercera parte de su territorio, en el Oeste, que los franceses llamaban, Saint Domingue, como colonia de Francia; y el Santo Domingo Español, al Este, que continuó siendo español. Estas dos colonias no tenían nada de semejantes. Eran dos realidades muy opuestas. Mientras las tierras fértiles del Este continuaban cubiertas de bosques espesos, poblados de ganado a crianza libre, esas mismas tierras en el Oeste eran objeto de intenso cultivo en grandes plantaciones. Al lado de la colonia más despoblada, más desatendida y más pobre del imperio español, se formó la colonia más poblada, mejor atendida y más rica del imperio francés.

Esas circunstancias, puramente eventuales, produjeron grandes consecuencias. La sociedad española no sintió el problema de la esclavitud ni de la diversidad de razas; porque el trabajo allí nunca fue arduo ni los grupos estuvieron muy diferenciados entre sí. Siendo escasa la población y no siendo muy desiguales las diferencias de fortuna, los conflictos de clases se resolvían muy fácilmente.

En el Santo Domingo Francés, los esclavos, importados directamente de Africa a la medida de las necesidades de las grandes haciendas, constituían una colonia aparte, no sólo por su trato, sino además por sus creencias y supersticiones y por el idioma, formando una especie de Africa pequeña en la isla.

En su interesante obra "Orígenes del Estado Haitiano", el eminente escritor Manuel Arturo Peña Batlle (1954, p. 37), hace notar que "en 1789 vivían en la colonia francesa 40,000 blancos, 40,000 libertos y 600,000 esclavos, negros y mulatos".

La rebelión de los esclavos debe apreciarse como un hecho



africano. Refiriéndose a esta rebelión, describe Marrero Aristy (I, 178), el mecanismo de esta gigantesca conspiración en estos términos:

“Un lenguaje en clave, lenguaje llevado desde el Africa por los primeros esclavos, se encargaba de transmitir noticias a todos los negros que formaban parte de la conspiración. Las canciones populares que solían cantarse en las plantaciones llevaban ahora nuevas letras, en las que no ponían atención los descuidados blancos. Una frase, una entonación en la melodía que cantaba el pastor solitario o el vigilante negro del molino de caña; un ligero cambio en el redoble del tambor cuando los trabajadores del campo se reunían, al fin de la semana, para bailar bajo la severa mirada del capataz; un silbido, un gesto imperceptible... todo servía para el mismo propósito”.

El historiador cuenta la catástrofe con estas palabras:

“Las noticias posteriores acerca del desastre dijeron que la insurrección comenzó a tres leguas del Guarico, en la plantación de Noé, donde doce o catorce negros asesinaron a media noche a los blancos que había en la finca, y lo incendiaron todo. A seguidas los sublevados se reunieron con los negros de la habitación o hacienda de M. Clemente, al que también dieron muerte, lo mismo que a sus empleados. En los ingenios de azúcar de Gallifet y Talaville, y en las plantaciones de Normand, Gossette y Morne Rouge, donde los esclavos estaban capitaneados por el contra mayoral Balisse, se repitieron las mismas escenas”.

Fue algo espantoso, que, sin embargo, pudo haberse predicho que sucedería de un momento a otro, en vista de las circunstancias arriba indicadas. Los dueños de estas haciendas pensaban en los esclavos como simples bestias de carga; pero, los esclavos reaccionaron como lo habrían hecho en Africa.

La Revolución Francesa creó un momento propicio para la matanza de los blancos. La anarquía reinaba en el mundo. España se vio obligada a ceder a Francia en julio de 1795 lo que le quedaba de la Española, lo mismo que el territorio de la Luisiana, colindante con los Estados Unidos de América, pero reservándose las partes la entrega de esos terrenos para un momento oportuno.



Si entonces los franceses no se entendían entre sí en Francia, usando con demasiada facilidad de la guillotina y de todo género de violencias, no es de extrañar que no hubiera más armonía en la colonia francesa entre propietarios y esclavos, blancos y mulatos, libertos y ciudadanos, representantes de la autoridad francesa y miembros de otros grupos contrarios de la metrópoli. Por eso en el Santo Domingo Francés se peleó en aquella época en todas las formas y se hicieron y rompieron toda clase de alianzas políticas.

Para comprender los acontecimientos de esos trágicos sucesos, debe destacarse la figura superba de Toussaint Louverture, nacido en 1743, de quien se dice que era nieto de un rey africano y que permaneció en la esclavitud por espacio de 40 años. La historia de las vicisitudes de sus diversas campañas, coaliciones y traiciones, sería la mejor explicación de lo que pasó en esa tierra de la esclavitud del año 1793 al año 1801.

Aliado y adversario de los españoles, opositor directo de los ingleses, defensor de los esclavos, aparentando siempre estar al servicio de Francia, pero haciendo siempre su personal voluntad, Toussaint llegó a ser nombrado general en jefe de un ejército colonial que en 1797 tenía 51,000 hombres (48,000 negros y 3,000 europeos), y esta posición además de su extraordinario prestigio con los esclavos, le permitió imponer su voluntad aún a las más altas autoridades de Francia en la colonia.

Expulsados los ingleses y dominada toda la colonia, Toussaint pidió a Roume, representante de Francia, que le otorgara los poderes necesarios para tomar posesión del territorio del Este, que España había cedido a Francia con la expresa condición de ser entregado en un momento que las partes fijarían directamente. No habiendo podido conseguir este consentimiento, Toussaint privó a Roume de su libertad, remitiéndolo a Francia, y en enero de 1801 invadió el territorio del Este y lo puso bajo el imperio del gobierno que decía representar.

El 8 de julio del mismo año de 1801 hizo votar en el Cabo una Constitución que creaba un Santo Domingo "uno e indivisible" y que atribuyó a Toussaint las funciones de Gobernador General vitalicio, con derecho a nombrar su sucesor. De ese modo quedó constituido un territorio autónomo, con el nombre



de colonia francesa, regido por un gobernador vitalicio, que había sido esclavo 40 años y que gobernaba una población casi total de antiguos esclavos.

PROCLAMACION DE LA REPUBLICA AFRICANA DE HAITI

Pero, en hecho, este territorio había dejado de ser francés. Para imponer su autoridad, el Cónsul Bonaparte organizó una expedición bajo el mando de su cuñado Leclerc, que llegó a Samaná en enero de 1802 y promovió en seguida en el territorio del Oeste la guerra más feroz. En el mismo año Toussaint fue vencido, siendo remitido a Francia en junio y encerrado en una fortaleza del Jura, donde falleció el 7 de abril de 1803.

Pero nuevos acontecimientos se produjeron muy rápidamente: Leclerc falleció de fiebre amarilla en la noche del primero al 2 de noviembre de 1802, y la verdadera guerra de independencia de Haití comenzó en ese mismo año, bajo las mismas autoridades que lucharon con Toussaint y que habían sido esclavos del Santo Domingo Francés. El último territorio que ocuparon los franceses en esa colonia fue el Mole, desalojado en diciembre del año 1803.

El primero de enero de 1804, el jefe de la revolución, Dessalines, pudo proclamar la independencia de la República, que seguiría el modelo de la de Toussaint y conservaría sus características africanas. Dessalines fue proclamado Gobernador General **vitalicio** de la isla de Haití.

En ese mismo año el Gobernador General ordenó la matanza de todos los franceses, en la que no pocos mulatos fueron incluidos.

“La matanza, sin embargo, no fue general” —advierde Dorsainville (p. 171)— “Se ahorró la muerte de los sacerdotes, de los médicos, de los farmacéuticos, de los obreros del arte, en una palabra, de todos los franceses capaces de ayudar a la educación del joven pueblo haitiano”.

Sin embargo, no hubo inmediata estabilidad. Queriendo imitar a Napoleón, Dessalines se hizo proclamar emperador el 23 de septiembre de 1804. El 17 de octubre de 1806 fue asesi-



nado Dessalines. Entonces se hicieron esfuerzos por establecer una República, pero surgieron divergencias y el territorio de Haití quedó dividido en tres partes. El 26 de marzo de 1811 Cristóbal se hace nombrar rey con el nombre de Enrique en la sección del Norte y se sucedieron insurrecciones y revoluciones. Finalmente Petión murió el 28 de marzo de 1818 y a la muerte de Cristóbal en 1820 la unidad de Haití quedó restablecida bajo la presidencia vitalicia de Juan Pedro Boyer, que había comenzado como sucesor de Petión en 1818, y permaneció ejerciendo su gobierno absoluto hasta el año 1843.

CESION DE LA ESPAÑOLA A FRANCIA

Para colmo de sus infortunios, la primera colonia de España en América, que ya había sido cercenada en una tercera parte, fue cedida a Francia en el año 1795. Toda la isla pasó a ser de Francia, pero esta misma comprendió que la unificación del territorio tenía problemas graves, y fue convenido que la Española permanecería bajo las autoridades españolas hasta que las autoridades francesas fueran designadas con el encargo especial de recibir la entrega.

Ya sabemos que para entonces se rebelaron los esclavos del Santo Domingo Francés, que se había producido la matanza de los blancos y que una expedición dirigida por el cuñado de Napoleón Bonaparte había venido al país, había dominado la parte española y fue destruída en la parte francesa, hasta el punto de que el primero de enero de 1804, Dessalines, jefe de la revolución, proclamó la independencia de Haití.

Pero aquí surge una cuestión grave. Dessalines quiere conquistar el territorio que ocupó la antigua Española y que ahora, por efecto de la cesión arriba mencionada, estaba dominada por los franceses.

Esto era exceder los fines de la independencia, que eran hacer una república del antiguo Santo Domingo Francés. Dessalines, siguiendo las aspiraciones de Toussaint, quería hacerse dueño de la totalidad de la isla, conquistando la Española, que España había cedido a Francia.

La isla, en hecho y en derecho, estaba dividida en dos par-



tes: en el Oeste, Haití, ocupando el lugar del antiguo Santo Domingo Francés; en el lugar de la Española o Santo Domingo Español, una colonia francesa, que conservaba el nombre de Santo Domingo.

INVASION DE HAITI A SANTO DOMINGO

El Presidente Dessalines invadió a Santo Domingo personalmente con el mayor contingente que pudo. Fue una invasión africana. El vandalismo de las huestes haitianas sobre un país mal preparado y poco poblado es indescriptible y fue inolvidable para los dominicanos. Pero la capital de Santo Domingo resistió, y los haitianos, en su retirada, haciendo creer que eran vencedores, repitieron con la población dominicana sus actos de vandalismo.

SEIS AÑOS DE DOMINACION FRANCESA

El gobernador francés Ferrand hizo todo lo posible por levantar la colonia, pero no pudo hacer que el problema fundamental dejara de existir: la amenaza haitiana contra una Francia muy comprometida en guerras internacionales.

Además los dominicanos creían en la gran potencia del imperio español, que tenía muy cerca, en Puerto Rico, autoridades españolas preparadas para ayudar a los dominicanos.

En consecuencia, se produjo la rebelión contra los franceses: a principios de 1809 Santo Domingo fue reincorporado a Francia.

LA ESPAÑA BOBA

Pero los dominicanos estaban equivocados. España no era el imperio que ellos creían, y no quería o no podía ni siquiera soportar los gastos ordinarios de su primera colonia en el Nuevo Mundo. Esta es una cuestión muy digna de estudio. Lo cierto es que la miseria de la colonia era tan extrema, que la metrópoli fue bautizada con el nombre de España Boba.

La vieja colonia necesitaba una verdadera reconstrucción;



pero la misma España estaba entonces luchando por su propia independencia y comprometida en las guerras más complicadas. Nada pudo ofrecer entonces a su primera colonia en América, a no ser los llamados situados, que le llegarían de México y de Caracas para cubrir sus más perentorias necesidades económicas. Pero ni siquiera esto fue posible, y los dominicanos vivieron entonces los años más amargos de su historia, con la esperanza puesta en una España que se estaba aniquilando.

DECLARACION IRREAL DE HAITI ESPAÑOL

No es de extrañar que la conducta de los dominicanos fuera en esa época la más torpe de su vida; que cualquier advenedizo encontrase oportunidad para conspirar contra el gobierno y que surgiera entonces el descabellado, aunque bello, proyecto de independencia del Lic. José Núñez de Cáceres.

Parecía que los dominicanos habían perdido su capacidad para ver la realidad. No se concibe que el Lic. José Núñez de Cáceres, que había desempeñado altos cargos en la colonia, creyera que la independencia de un país podía hacerse con proclamações y comunicaciones escritas. La independencia fue declarada el primero de diciembre de 1821, y las pocas fuerzas que la metrópoli tenía en la colonia no hicieron ninguna resistencia. Pero tampoco había fuerzas para defender al nuevo Estado, el Haití Español, que se limitó a expresar su deseo de unirse al grandioso proyecto de la Gran Colombia, sueño de Bolívar que todavía estaba en sus comienzos. En cuanto a Boyer, el Presidente del vecino Estado de Haití, el nuevo Libertador creyó que para asegurar su neutralidad bastaba escribirle invitándole a firmar un tratado de amistad, comercio y alianza para la común defensa y garantía de ambos territorios. En esas circunstancias, el 9 de febrero de 1822, menos de dos meses después de la declaración de independencia, el Presidente de Haití tomaba posesión de Santo Domingo y declaraba que la isla que se llamó la Española era “una e indivisible”, como lo había expresado Toussaint en su famosa Constitución de 1801.

Los historiadores dominicanos no han comprendido, en su honda significación, esta extraña declaración de independencia



de la primera y más fiel colonia de España en América. Una declaración de independencia es sólo un acto unilateral, que contiene una declaración de guerra a la metrópoli y que debía dar lugar a un acto de ésta para hacer valer su autoridad en la colonia insurrecta. Los españoles debieron haber acudido enseguida de Puerto Rico. Habría habido entonces quizás un encuentro bélico entre el invasor haitiano y la metrópoli española. Pero la colonia que tanta sangre había derramado para reincorporarse al Estado que le dio vida y que formó su naturaleza hispánica, no dejaba ya beneficios y obligaba a la metrópoli, por sí misma o por el intermedio de sus colonias, a aportar los fondos necesarios para la subsistencia de un Santo Domingo Español ya casi aniquilado. La Española no se independizó de España: España fue quien abandonó a su primera colonia, cediéndola a Francia en el año 1795 y dejándola indefensa en el año 1822, contra la injusta invasión de su vecino Estado de Haití.

ANÁLISIS DE LA OCUPACION HAITIANA DE 22 AÑOS

La invasión de Boyer en el año 1822 es un acto de fuerza y de conquista, y una intervención arbitraria en la lucha entre España y una de sus colonias, inspirada en la confianza de que la metrópoli de ésta no arriesgaría nada por recuperar el territorio insurrecto. Este acto no tiene justificación. Es sólo una obra oportunista, que logró, por las circunstancias, todo su objetivo.

Los haitianos se han empeñado, desde el principio, en tratar de justificar su intervención pretendiendo que habían sido llamados por los dominicanos, quienes pidieron al Presidente de Haití que los pusiera en paz, sometiéndolos a su autoridad. Pero esta hipótesis, inventada para que Haití pudiera dar satisfacción a España, no convence a nadie. Los hechos están a la vista. Todavía se espanta el dominicano ante el recuerdo de la invasión de Dessalines, Presidente de Haití, en 1805, su crueldad y su empeño en arruinar al pacífico pueblo de la antigua Española. Ese pueblo jamás podía tener simpatía por tales malhechores.

Los haitianos afirman que existen grandes semejanzas entre los pueblos de estas dos partes de la isla, y consideran que



habrían podido fusionarse. Creen que la presencia de sangre negra en la población dominicana, aunque es mucho menor que en el lado haitiano, constituye un factor común. Pero no es el color de la piel lo único que separaba a la población del Santo Domingo Francés de la población del Santo Domingo Español. Los negros de occidente formaban una colonia africana, que vivía aparte de la colonia francesa, y que se conducía como lo hacía poco antes en la misma Africa. El esclavo del Santo Domingo Español vivía en otro ambiente y se iba españolizando rápidamente. Haití, aun después de proclamada su independencia, continuó con su carácter africano, haciendo gobiernos vitalicios e inventando reinos e imperios; mientras que en el Santo Domingo Español hubo siempre una sola civilización, cristiana e hispánica, que tenía como ideal la democracia.

Entre el Este y el Oeste, a la altura del siglo XIX, no hubo ni remotamente relación de metrópoli a colonia; porque los dominicanos nunca se consideraron súbditos de Haití. Fueron sometidos a la fuerza, pero no se hallaban, los ocupantes y los ocupados, unidos por ningún vínculo jurídico o social. Por eso es exacta esta observación de Rodríguez Demorizi (Invasiones Haitianas de 1801, 1805 y 1855, Santo Domingo, 1955, p. 24):

“Los términos separación e independencia atribuidos a la obra de 1844 deberían ser sustituidos por el único verdadero propio, la expulsión, término ya común en la historia de España: expulsión de los moros, expulsión de los judíos”.

Los haitianos, invasores intrusos y arbitrarios en 1822, fueron “expulsados” el 27 de febrero de 1844, y eso es todo. No hubo independencia entonces de ninguna colonia contra ninguna metrópoli, porque la única metrópoli aceptada por los dominicanos fue España, y España se había desentendido de su primera colonia en América desde hacía ya muchos años. Lo que ocurrió el 27 de febrero de 1844 fue la manifestación irrevocable de un pueblo que estaba convencido de que debía comenzar una nueva vida, con su propio esfuerzo, mediante la unión de todos los dominicanos, solidaria e indivisiblemente, en hacer una patria libre, justa y feliz.



CREACION DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Sin metrópoli no puede haber independencia; pero con dignidad y amor a la libertad y a la justicia, se puede hacer una patria libre de toda influencia extranjera y capaz por sí misma de perseguir y de alcanzar el bien de todos.

El 16 de julio de 1838, bajo la tiranía de Boyer, se reunió en la ciudad de Santo Domingo, frente a la iglesia del Carmen, en forma secreta, un grupo de nueve jóvenes, que firmaron con su sangre este juramento:

“En nombre de la santísima, augustísima e indivisible Trinidad Omnipotente, juro y prometo, por mi honor y mi conciencia, en manos de nuestro Presidente Juan Pablo Duarte, cooperar con mi persona, vida y bienes a la separación definitiva del Gobierno haitiano, y a implantar una República libre, soberana e independiente de toda dominación extranjera, que se denominará República Dominicana, la cual tendrá un pabellón tricolor, en cuartos encarnados y azules, atravesados por una cruz blanca. Mientras tanto seremos reconocidos los trinitarios con las palabras sacramentales: Dios, Patria y Libertad. Así lo prometo ante Dios y el mundo: si lo hago, Dios me proteja, y de no, me lo tome en cuenta, y ms consocios me castiguen el perjurio y la traición si los vendo”.

Los trinitarios perseguía, pues, tres objetivos:

- 1.—La expulsión de los haitianos;
- 2.—La implantación de una República libre, soberana e independiente de toda dominación extranjera;
- 3.— El establecimiento de un régimen político, en el que todos los habitantes disfrutarían de una libertad que les permitiera realizar su destino y contribuir al bien común.

Patria y Libertad lo dicen todo, y para buenos cristianos como lo eran los fundadores de nuestra nacionalidad todos sus actos estaban inspirados en Dios, representado por la Trinidad Omnipotente, la Santa Biblia y la cruz que se destaca en la bandera nacional.

Estos nueve o más jóvenes que en forma tan perfecta expresaban su pensamiento eran apenas unos mozalbetes, puesto que el Presidente de la sociedad, Juan Pablo Duarte, había na-



cido en el año 1813 y sus compañeros eran más o menos de la misma edad; pero actuaron como adultos.

La obra más admirable de los trinitarios fue llevar sus ideas al corazón del pueblo. No voy a tratar de explicar los medios que emplearon. Sólo deseo destacar el hecho de que el pueblo dominicano, aunque pobre, escaso de población y privado de apoyo oficial, siempre aspiró a vivir como Dios manda y a alcanzar las metas sociales más elevadas a su alcance.

No pensaron los trinitarios en impetrar la ayuda de ningún personaje egregio, ni de ninguna confederación internacional prometedora, ni de ninguna gran potencia. No quisieron imitar el ejemplo del Lic. José Núñez de Cáceres. Para arrojar de sus hombros la ignominia de una tiranía de antiguos esclavos, les bastaba el coraje de su voluntad. Creo que Domingo Daniel Pichardo, en el ayuntamiento de la ciudad de Santiago, en vísperas de la batalla del 30 de Marzo de 1844, contestando a la pregunta de uno que advertía la escasez de los armamentos, dijo lo que todos los trinitarios pensaban: "Para hacer la República Dominicana basta el pecho de todos los dominicanos".

Y en efecto el pueblo dominicano arriesgó su vida en el año 1844 y en los subsiguientes para expulsar del territorio a los haitianos que lo invadían. La República Dominicana no fue la obra de una expresión de palabras sino el resultado del heroísmo de todos los dominicanos, unidos para rechazar cada invasión.

Los dominicanos más calculadores creían que no podríamos resistir el empuje de los haitianos sin la ayuda de una potencia extranjera. Pero sus cálculos eran errados. Los dominicanos luchaban por su dignidad y por recuperar el libre uso de su propio hogar, del cual habían sido injustamente despojados. Los haitianos iban a una lucha de conquista y a un despliegue arbitrario de poder. Entre el gratuito agresor y el que defiende su vida y su honor, existe una gran diferencia. No se trata de la emancipación de una colonia sino de una lucha por vivir su propia vida.

Por otra parte, quizás no era tan desproporcionada la diferencia de los armamentos de los contendientes; porque si es cierto que el antiguo Santo Domingo Español había sido aniquilado



en la invasión de Dessalines, no debe olvidarse que también fueron incendiadas las ciudades y las plantaciones del antiguo Santo Domingo Francés. El pueblo haitiano estaba además dividido por el interés personal y la ambición de mando. En lo más arduo de la batalla del 30 de Marzo d 1844, el general Pierrot, jefe de una tropa bien armada, se interesó más podr las noticias que recibía de su país que por los resultados de la misma batalla. Eso contribuyó sin duda a prepicitar su regreso al Cabo, donde incorporó la región que comandaba en favor del octogenario Felipe Guerrier, el nuevo candidato a la presidencia de la República, que desde la capital de Haití participaría al Prsidente Riviere Herard su destitución, estando todavía en Azua, en espera de armamentos de su gobierno.

A Guerrier, por causa de muerte, sucedió en 1845 otro octogenario, Luis Pierrot. A este respecto dice Dorsainville (p. 243):

“De la caída de Riviere Herard al advenimiento de Soulouque prevaleció una práctica extraña en nuestro país, que consistía en llevar al poder un negro de lo más ignorante para dirigir el gobierno en su nombre”.

Las ideas africanas subsistían todavía en Haití, y el 20 de septiembre de 1849 se promulgaba una Constitución que convirtió en emperador al Prsidente Faustino Soulouque. Este Soulouque dirigió dos invasiones al territorio dominicano: la primera, como Presidente, en 1849, y la segunda, como emperador, en diciembre de 1855. Pero en ambas, aunque con heroísmos increíbles, los dominicanos volvieron a expulsar a los haitianos de su territorio.

Sin embargo, la lucha parecía indecisa, y muchos dominicanos pensaban que, en un momento cualquiera, el gobierno haitiano podría reunir las fuerzas necesarias para lograr el éxito de su empresa. Uno de ellos, el general Pedro Santana, que tanto se había distinguido por su valor, su talento y su pericia en diversas invasiones, creyó que el único medio de asegurar de manera permanente las fronteras con Haití era obtener el apoyo de una potencia extranjera, y en 1861 anexó el territorio de la República a España.

Pero los dominicanos estaban convencidos de que no podían vivir bajo la autoridad de una nación extranjera, y en



1863 comenzaron la más larga y sangrienta de sus guerras contra los extranjeros. Finalmente, en 1865, restauraron la independencia que habían proclamado el 27 de febrero de 1844.

Así terminó el proceso de la independencia de la Española: negándose primero, en 1795, a ser una colonia de Francia, y afirmando luego, con una serie de heroísmos, que los dominicanos se negaban también a ser colonia de la misma España, para mantenerse libres en absoluto de toda dominación extranjera.

La primera y la segunda finalidad de los trinitarios, la expulsión de los haitianos y la implantación de una República libre y soberana, se completaron, pues, en el año 1865.

Conviene advertir que, en todo este proceso de la independencia de la Española y de la formación de la República Dominicana, quien triunfó fue el pueblo, aún contra la voluntad de dominicanos eminentes e instruidos. La independencia de la República Dominicana fue un hecho porque el deseo de alcanzarla estaba en el corazón de la gran mayoría de los dominicanos. Ellos comprendían el problema, que consistía en expulsar al invasor. Pero, desde el año 1844, el tercer problema, el de la formación de un régimen político adecuado y estable, más complejo, dio la oportunidad a los políticos egoístas a realizar sus engaños y asechanzas, y el pueblo dominicano fue víctima de luchas armadas y de dictaduras intolerables.

FORMACION DEL PRIMER GOBIERNO DE LA REPUBLICA

La formación del primer gobierno de la República dio lugar a divergencias y a hechos extraordinarios que los historiadores no han sabido analizar. Se trataba de una cuestión constitucional.

Lo primero que se organizó como gobierno fue una Junta Central Gubernativa, compuesta de elementos heterogéneos, que muy pronto revelaron una oposición insuperable, que hizo pensar en la conveniencia de la designación de un Presidente Provisional de la República.

No existía ninguna regla escrita obligatoria ni podía decirse que el problema debía ser resuelto de una manera determinada. A falta de una Constitución, que todavía no había sido promul-



gada, lo único que podía hacerse era despertar en todos los participantes el espíritu democrático, que exige la libre discusión y la persuasión del pueblo. Era evidente la necesidad de un jefe supremo y de que la designación contara con el consentimiento de la opinión pública.

La simpatía por el Fundador de la Trinitaria y Director del movimiento, Juan Pablo Duarte, era evidente, y se manifestó desde el mismo día de su regreso al país, el 15 de marzo de 1844.

“El día de su llegada” —dice el historiador Bernardo Pichardo (Santo Domingo, 1964, Historia, p. 85)— “fue un día de triunfo para la República. Las ventanas y puertas de las casas se iluminaron al saberse que el buque que había ido a buscarlo estaba en el puerto, y el 15 de marzo, día fijado para su desembarco, las calles se poblaron de banderas; una Comisión de la Junta Central Gubernativa bajó al muelle para recibirlo y con ella el Prelado y todos los sacerdotes que había en esta capital; las tropas formadas en línea le aguardaban para rendirle honores y al poner el pie en tierra el cañón lo saludó como al Jefe de la República. El Prelado lo abrazó cordialmente diciéndole: ‘Salve, Padre de la Patria’. El pueblo en masa lo vitoreó, y al llegar a la Plaza de Armas, tanto él como el ejército, lo proclamaron General en Jefe de los Ejércitos de la República, título que no aceptó por existir un gobierno a quien le correspondía discernir las recompensas a que se hicieran acreedores los servidores de la Patria”.

Igual recibimiento se le dio en otros lugares de la República a su llegada; por lo cual el General Ramón Mella propuso que se le designara Presidente Provisional de la República por aclamación. Algunos pueblos del Norte expresaron su voto en ese sentido, y una comisión fue a Puerto Plata a participar esta actitud al mismo Juan Pablo Duarte el 11 de julio de 1844, cuando Duarte se expresó en estos términos:

“Me habéis dado una prueba inequívoca de vuestro amor, y mi corazón agradecido debe dároslo de gratitud. Ella es ardiente como los votos que formo por vuestra felicidad. Sed felices, hijos de Puerto Plata, y mi corazón estará satisfecho **aun exonerado del mando que queréis que obtenga;** pero sed justos



lo primero si queréis ser felices, pues ése es el primer deber del hombres, y sed unidos, y así apagaréis la tea de la discordia, y venceréis a vuestros enemigos, y la patria será libre y salva, y vuestros votos serán cumplidos, y yo obtendré la mayor recompensa, la única a que aspiro: la de veros libres, independientes y tranquilos". (José Gabriel García, Compendio de la Historia de Santo Domingo, 1894, p. 266).

El Fundador de la Trinitaria, por consiguiente, no aceptó esa manifestación como un nombramiento sino como un voto en su favor, y sólo consideraba como recomendable una solución que resultara del acuerdo pacífico de todos los interesados.

Pero algunos historiadores, como Ramón Marrero Aristy (p. 291), consideran que el General Francisco del Rosario Sánchez dio un verdadero golpe de Estado el 9 de junio al excluir a algunos miembros de la Junta, y que se proponía someter a elección la designación de la persona que debía ocupar la Primera Magistratura del Estado, según los métodos democráticos.

"El día 13 de julio" —informa el historiador Marrero Aristy (p. 295)— "Santana pasó revista a las tropas montando una escena preconcebida e impresionante. Vivas estruendosos y unísonos brotaron de aquella compacta formación de soldados de infantería, entre los que sobresalía el bosque de lanzas características de los hateros seibanos. El General fue proclamado: 'Jefe Supremo de la República con poderes dictatoriales en nombre del ejército y del pueblo', hasta la elección y constitución del gobierno definitivo del país".

Más adelante (p. 297), el mismo historiador expone:

"En esa asamblea" —en Santiago— "el General José María Imbert representaba al ejército, mientras el General Ramón Mella buscaba tardíamente una fórmula conciliadora que permitiera la convivencia de los partidos conservador y liberal dentro de la República. Esa fórmula consistía en que se celebrasen elecciones con los Generales Pedro Santana y Juan Pablo Duarte como candidatos presidenciales, conviniéndose de antemano que el candidato que sacase más votos ocuparía la presidencia y el derrotado quedase automáticamente elegido Vicepresidente de la República. Pero para Santana ya habían expirado los plazos para todas las fórmulas que no se amoldaran a su único mando".



El 15 de julio de 1844, dos días después de haber sido proclamado Jefe Supremo de la República por el ejército, el General Santana dictó una proclama en que rehusaba la dictadura (Marrero Aristy, p. 226); lo que no le impidió aceptar la presidencia, de la Junta Central Gubernativa y retener el título de “Jefe Supremo”, como se verá en la sentencia del 22 de agosto de 1844, que se comenta en el capítulo siguiente.

El historiador Marrero Aristy se limita a calificar esta lucha como una “pugna por el poder” (p. 287); pero no hace comentario sobre el método empleado para la formación del gobierno provisional de esta República que pretendía ser democrática, ni trata de examinar cuál debió haber sido el método empleado.

Es indudable que la democracia ejerce su imperio y obliga a sus métodos sin necesidad de que exista un texto cualquiera que fije una solución al problema planteado. El General Pedro Santana no tenía derecho a imponer su solución porque estaba apoyado por sus soldados. Se trataba de buscar la solución que fuera más conveniente al interés nacional, y el ambiente era propicio; porque el General Juan Pablo Duarte aceptaba los votos expresados en su favor como simples adhesiones y no como título de poder, y el General Ramón Mella, el partidario de la designación por aclamación, estaba dispuesto a que los interesados se pusieran de acuerdo y se adoptara una solución unánime que se ajustara a la voluntad popular. El General Pedro Santana no tenía derecho a oponerse a que continuaran las conversaciones ni a convertir en ley la voluntad de los soldados.

La aclamación hecha por el pueblo en favor de Juan Pablo Duarte como Presidente Provisional de la República podía y debía someterse a la prueba de una votación popular y de todo el país, y es evidente que si el resultado le hubiera sido adverso, Juan Pablo Duarte hubiera aceptado la solución, y el General Pedro Santana hubiera sido el Jefe Supremo por la voluntad de todos los dominicanos. Pero la hipótesis adversa parece que no fue aceptada por la otra parte.

La realidad histórica, no estudiada por nuestros historiadores, revela la existencia, en el año 1844, de dos partidos políticos irreconciliables. Los hechos pusieron de manifiesto que el



primer gobierno provisional de la República Dominicana no resultó de la voluntad del pueblo sino que fue una dictadura impuesta y apoyada en la fuerza de los soldados.

DESTIERRO PERPETUO DE JUAN PABLO DUARTE Y DE SUS COMPAÑEROS

Asumiendo la presidencia de la Junta Central Gubernativa e invocando su título de “Jefe Supremo por la voluntad de los pueblos y del ejército” (Véase Colección de Leyes, t. I, p. 30), el General Pedro Santana hizo que la Junta Central Gubernativa, sin oír a los acusados ni proceder al examen contradictorio de pruebas, dictara una sentencia el 22 de agosto de 1841 condenando a Juan Pablo Duarte, Fundador de la Trinitaria, y a sus compañeros, a destierro perpetuo del país, como traidores e infieles a la Patria, por el crimen de sedición.

Esta sentencia es una vergüenza para la República Dominicana.

“Considerando” —se lee en una parte del fallo (p. 32)— “que la notoriedad de un hecho releva de la necesidad de prueba”.

Y más adelante:

“Que en igualdad de circunstancias es de necesidad obrar a verdad sabida, fe guardada y con la primera mira de salvar la salud pública, que es la suprema ley”.

Pero la prueba de la sedición no resultó en ninguna parte. Es claro que ningún grupo empleó la violencia ni hubo alteración del orden público. En todo el país se hablaba públicamente acerca de quién debía ser el dominicano en cuyas manos se pusieran los destinos del nuevo Estado y cuál sería el mejor método para designarlo. Esto no es sedición sino diálogo democrático, y si el General Pedro Santana tenía alguna opinión personal al respecto, su deber era expresarla también públicamente y contribuir a que se adoptara una solución pacífica. La divergencia de opiniones acerca de un tema tan importante, en vez de ser considerado como una sedición, y castigada con destierro perpetuo, debía ser la ocasión, la primera que se presentaba, para



que el pueblo participara directamente en la elección de sus gobernantes.

En la sentencia que estamos comentando se alega que el personal que en ese momento formaba la Junta Central Gubernativa había sido nombrado por el Manifiesto del 16 de enero de 1844.

“Es de absoluta necesidad” —se lee en la sentencia— “que, para la seguridad y tranquilidad del país, se castigue a todos los autores y cómplices de la **sedición**, a cuya cabeza ha figurado el General Juan Pablo Duarte, y cuyo objeto fue trastornar y derrocar el Gobierno Supremo **establecido en virtud del Manifiesto del 16 de enero**, que formó las bases de la revolución”.

A este respecto, lo único que el Manifiesto dice es lo siguiente:

“Dividido el territorio de la República Dominicana en cuatro provincias, a saber: Santo Domingo, Santiago o Cibao, Azua desde el límite hasta Ocoa y Seybo, se compondrá el gobierno de un cierto número de miembros de cada una de ellas para que así participen proporcionalmente de su soberanía. El gobierno provisional se compondrá de una junta compuesta de **once miembros electos** en el mismo orden. Esta junta reasumirá en sí todos los poderes hasta que se forme la Constitución del Estado”.

Pero los miembros de la Junta no fueron objeto de elección de las provincias, y si el General Santana entendía que esta formalidad debía llenarse, su deber era expresar esa opinión y someterla a pública discusión, pero jamás imponerse por la fuerza como Jefe Supremo del Estado.

CONSTITUCION DE ESTADO DEFORMADA POR SANTANA

A pesar de los actos de fuerza realizados por Santana y del hecho evidente de que éste ejercía el poder absoluto, el proceso de la formación de la República Dominicana siguió su curso normal al reunirse el Congreso Constituyente el 27 de septiembre de 1844.

La labor de la Comisión que redactó el proyecto de Constitución pone de evidencia la cultura de sus autores y el deseo



sincero de adoptar los principios generales consagrados en los Estados Unidos de América, Francia y España. Su entusiasmo y su creencia en la eficacia del sistema constitucional llegó al extremo de que en su informe la comisión expresara que la Constitución era "un manifiesto de guerra a los tiranos" (Marrero Aristy, p. 304), y estas palabras tuvieron gran resonancia en la historia nacional; puesto que durante un largo período se cifraron todas las esperanzas en el hecho de que el gobierno procediera de unas elecciones populares y se rigiera por una Constitución. Se formó el constitucionalismo.

Pero el proyecto, aunque aprobado por los demás miembros del Congreso Constituyente, no lo fue por el General Santana; quien lo devolvió cuando se le remitió para su promulgación y exigió, por todas las vías de hecho a su disposición, que se le conservara el poder absoluto mediante la adición del artículo 210, que dice así:

"Durante la guerra actual y mientras no esté firmada la paz, el Presidente de la República puede libremente organizar el ejército y armada, movilizar las guardias nacionales y tomar todas las medidas que crea oportunas para la defensa y seguridad de la Nación, pudiendo en consecuencia dar todas las órdenes, providencias y decretos que convengan, sin estar sujeto a responsabilidad alguna".

La Constitución contiene además estas dos disposiciones, que forman los artículos 205 y 206:

"El Presidente de la República será electo por el Soberano Congreso Constituyente, que le recibirá juramento y quedará instalado en el cargo".

"El ciudadano en quien recaiga la elección del Soberano Congreso Constituyente para la presidencia de la República Dominicana conservará su cargo durante dos períodos constitucionales; en consecuencia terminará su ejercicio el quince de febrero de 1852, conforme a lo previsto por el último miembro del art. 95".

Por consiguiente, el Congreso Constituyente, que organizó, en el cuerpo de la Constitución, como responsable el ejercicio de todos los poderes públicos, deformó el sistema al final, permitiendo que el General Santana ejerciera sus poderes sin respon-



sabilidad alguna, aunque invocara la falta de un tratado de paz con Haití. Nuestra Constitución, firmada en San Cristóbal el 6 de noviembre de 1844, no es una Constitución democrática; pero es un acto oficial, que ejerció gran influencia política, en la mentalidad del pueblo dominicano.

LOS DOS PARTIDOS POLITICOS DEL AÑO 1844

La República Dominicana se formó dentro de una profunda discordia de dos partidos políticos irreconciliables, que los historiadores llaman partido liberal y partido conservador; aunque estas expresiones me parecen inapropiadas, por vagas y confusas.

Es preferible llamar al partido que produjo el movimiento de independencia con el nombre de trinitarios, derivado del de la sociedad que formaron con ese objeto. Los trinitarios, no sólo eran liberales, sino que perseguían tres propósitos precisos: la expulsión de los haitianos, la implantación de una República libre, soberana e independiente, y el establecimiento de un régimen democrático.

El segundo partido no era un partido conservador, porque perseguían la expulsión de los haitianos, que dominaban el país: querían un cambio. En ese sentido eran independientes; pero no como los trinitarios, que rechazaban toda dominación extranjera, sino como los dominicanos de la reconquista, que pelearon por la expulsión de los franceses con la cooperación de los españoles y para restablecer el dominio de España en el país. En ese sentido yo los llamo colonos, porque todavía no se habían elevado al grado en que el hombre siente la independencia como una necesidad. En su tiempo se les llamó afrancesados, porque buscaban el protectorado de Francia, y luego anexionistas, porque hicieron la anexión de la República a España. En el orden de la política interna no eran demócratas sinceros, pues si aceptaron la Constitución de San Cristóbal fue deformándola con el artículo 210, que atribuía al Presidente de la República poderes ilimitados e irresponsables. En ese aspecto yo les llamo antidemócratas, falsos demócratas, dictatoriales, o partido de la fuerza.



En la lucha por el poder, todos los partidos revolucionarios actuales se llaman demócratas, aunque sigan luchando con la fuerza y por la fuerza y ejerzan el poder en contra de los principios democráticos.

Lo que en este estudio persigo es el análisis de la lucha de los dominicanos por la democracia, que se ha visto siempre y se ve todavía entorpecida por la intervención de los falsos demócratas.

OBRA REALIZADA POR LOS TRINITARIOS ENTRE EL AÑO 1838 Y EL AÑO 1844

Para la historia, la única labor realizada por los trinitarios fue la comprendida entre el 16 de julio de 1838, fecha de la fundación de la Trinitaria, y el 22 de agosto del año 1844, cuando la Junta Central Gubernativa, bajo la inspiración del General Pedro Santana, condenó a Juan Pablo Duarte y a sus compañeros a destierro perpetuo, como traidores e infieles a la Patria.

El dispositivo de la mencionada sentencia dice así:

“Declara que los Generales de Brigada J. P. Duarte, Ramón Mella, Francisco Sánchez; los Comandantes Pedro Pina, Gregorio Delvalle, Juan Jiménez y el Capitán J. J. Illas y el señor J. Isidro Pérez, secretario que fue de la Junta Central Gubernativa, han sido traidores e infieles a la Patria, y como tales indignos de los empleos y cargos que ejercían, de los que quedan depuestos y destituídos desde este día;

“Ordena que todos ellos sean inmediatamente desterrados y extrañados a perpetuidad del país, sin que puedan volver a poner el pie en él, bajo la pena de muerte, que será ejecutada en la persona del que lo hiciere, después que sea aprehendido y que se justifique la identidad de su persona; a cuyo efecto se le da poder y facultad a cualquiera autoridad civil o militar que verifique la captura; todo esto sin perjuicio de las indemnizaciones civiles que deban al Erario público o a algunos ciudadanos particulares, por la malaversión que hayan tenido en sus empleos, por el abuso de poder que hayan hecho o por los daños y perjuicios que hayan causado”.



Juan Pablo Duarte no volvió al país sino cerca de 20 años después, en marzo de 1864, a ofrecer sus servicios en la guerra de Restauración contra la anexión a España; pero lo único que se le asignó fue una misión diplomática a Venezuela, que no tuvo éxito.

Se ha echado en cara al Fundador de la República que, al ser desterrado en 1844, a la edad de 31 años, no intentara organizar una expedición a la República para derrocar al dictador que entonces imperaba, y establecer un gobierno democrático. Es probable que él pensara que ese plan no era viable y que además él fuera enemigo de la guerra civil, especialmente cuando se estaba bajo la amenaza de una invasión haitiana. Además nuestra historia ha demostrado que la democracia no se alcanza con las armas. Quizás lo único que él hubiera podido hacer desde el extranjero era expresar por escrito su opinión acerca del error en que estaban los dominicanos al verse envueltos en continuas revoluciones infructuosas y sobre la conveniencia de que los no-políticos, en forma gradual y en la medida de lo posible, participaran en el análisis de los problemas del Estado y expusieran las soluciones que más convenían al bien común de todos los dominicanos, por medio de alegatos.

Sin embargo, la sociedad Trinitaria, a pesar de su corta vida de seis años, por un esfuerzo increíble de propaganda y una recepción favorable del pueblo, actuó con suficiente eficacia para hacer de la República Dominicana una realidad y para sembrar en el corazón de todos los dominicanos, aún entre personas ignorantes, la firme creencia en sus tres objetivos. Por eso pelearon con patriotismo y con su mayor esfuerzo para conservar la República, en todas las invasiones haitianas y en la guerra contra los españoles.

INFLUENCIA DE LA CONSTITUCION DE SAN CRISTOBAL EN LA MENTALIDAD DEL PUEBLO DOMINICANO

La promulgación de la Constitución de San Cristóbal el 6 de noviembre de 1844 fue al mismo tiempo, aunque parezca contradictorio, un triunfo y un fracaso para la democracia.

El texto de la Constitución consagra los principios de la de-



mocracia; pero el artículo 210, al dar al Presidente de la República poder de “tomar todas las medidas que crea oportunas para la defensa y la seguridad de la Nación”, “durante la guerra actual y mientras no esté firmada la paz”, otorgó al General Pedro Santana la oportunidad para seguir ejerciendo, con apariencia legal, la dictadura que asumió el 13 de julio de 1844 con el apoyo de los soldados y que puso en práctica el 22 de agosto del mismo año, al condenar a perpetuo destierro a los Fundadores de la República. Esa Constitución es, pues, nuestro primer documento de la democracia y al mismo tiempo la legalización de la dictadura.

El Capítulo I de la Constitución (arts. 14-38) contiene el derecho público de los dominicanos, y en él constan principios como éstos:

“Los dominicanos nacen y permanecen libres e iguales entre sí”.

“Nadie puede ser preso ni sentenciado sino por el juez o tribunal competente, en virtud de leyes anteriores al delito y en la forma que ellas prescriban”.

“A nadie se le puede obligar a que haga lo que la ley no manda, ni impedir que haga lo que la ley no priva”.

“Todos los dominicanos pueden imprimir y publicar libremente sus ideas sin previa censura, con sujeción a las leyes”.

Los dominicanos de este primer año de nuestra independencia creyeron en las palabras sacramentales: “Dios, Patria y Libertad”; y así como en junio y julio de 1844 se dieron a la tarea de discutir públicamente sobre la formación del primer gobierno de la República, al año siguiente no creyeron que cometían ningún crimen comentando públicamente sobre la conveniencia de que los Fundadores de la República fueran amnistiados y volvieran a prestar su valiosa cooperación al bien común, y del mismo modo censuraban la conducta de algunos Secretarios de Estado. A pesar de la grosera sentencia del 22 de agosto, los dominicanos no temían ejercer la libertad que su condición de ciudadanos les daba.

El pueblo dominicano sentía profundamente en lo más íntimo de su corazón que las palabras Dios, Patria y Libertad describían sus más altos ideales.



En contraste contra ese espíritu liberal, el General Pedro Santana volvió a cometer otra iniquidad tan insólita como la del año anterior, invocando el artículo 210 de la Constitución para crear una Comisión Militar, que persiguió y juzgó a quienes, en la forma dicha, habían expresado sus ideas más puras y más sinceras, y esa Comisión Militar condenó a muerte y ejecutó el 27 de febrero de 1845, en el primer aniversario de la Promulgación de la República, a María Trinidad Sánchez, tía del trinitario Francisco del Rosario Sánchez, al hermano de éste Andrés Sánchez y a otros más.

El diálogo democrático era, bajo el régimen de la dictadura del General Pedro Santana, una práctica que debía condenarse con la pena de muerte, y desde entonces ha sido considerado como una tarea peligrosa.

La Constitución pasó a ser una letra muerta, un ideal irrealizable por el momento, y en su lugar se impuso la más cruel y absoluta de las dictaduras; pero el pueblo, en su conciencia, censuraba esos actos como violaciones flagrantes de la Constitución.

El 23 de diciembre de 1847, por otra Comisión Militar que juzgaba sin pruebas, "a verdad sabida y buena fe guardada", fueron condenados a muerte y ejecutados José Joaquín Puello, héroe de La Estrelleta, y su hermano Gabino Puello, cuyos restos están depositados en la Capilla de los Inmortales, y otros más.

Del mismo modo, por otra Comisión Militar análoga, fueron condenados y ejecutados el 10 de abril de 1855 el General Antonio Duvergé, uno de los más insignes próceres de nuestra guerra contra Haití, sus hijos Alcides y Manuel y los Comandantes Tomás de la Concha, Juan María Albert y otros.

Sin embargo, la Constitución de San Cristóbal ejerció gran influencia en la mentalidad del pueblo dominicano, pues ella había sido dictada para fijar las bases de la política por nuestros antepasados, bajo una forma solemne, a pesar de que sus autores aprobaron el artículo 210, bajo la presión de la fuerza. Ese escrito deformado fue el gran opositor de la dictadura.



CARACTERISTICA DE LA LUCHA DEL PUEBLO DOMINICANO POR LA DEMOCRACIA

La idea de la lucha por la democracia supone oposición de dos partidos políticos. Al momento de proclamarse la República Dominicana, el pueblo estaba dividido en dos partidos opuestos e irreconciliables: el demócrata, representado por los trinitarios, y el partido de la fuerza, representado por el General Pedro Santana. Pero en el mismo año de la proclamación de la República, los trinitarios, fundadores de la nacionalidad, fueron desterrados y declarados traidores a la patria, acusados de haber cometido el crimen de sedición.

El partido demócrata fue así desterrado y perseguido, y el 27 de Febrero de 1845 fue condenada a muerte María Trinidad Sánchez, tía del trinitario Francisco del Rosario Sánchez, por haber expresado su opinión de que los Fundadores de la República fueran amnistiados. No existía, pues, la libertad de palabra, y el partido en el poder no permitía que se le hicieran observaciones o contradicciones.

La lucha entre los amigos y los enemigos de la democracia se desenvolvía, pues, entre un partido inexistente y el partido de la fuerza.

La vigencia de la nonstitución de San Cristóbal, sin embargo, obligaba al partido de la fuerza a ajustar sus actos a esa Ley ustantiva, y la Constitución, poco a poco, llegó al conocimiento de todos los dominicanos, aún de los más ignorantes, y creó una opinión pública nacional.

La necesidad de que hubiera una Constitución como ley suprema del Estado y de que esa Constitución fuera irreprochable, se puso de manifiesto en las discusiones de la Asamblea Constituyente del año 1844, especialmente con las censuras que promovió el artículo 210.

En el concepto de autoridad, como representante del pueblo, estaba implícito el principio de que esa autoridad no era regular sino como consecuencia del voto de los ciudadanos, expresado en forma secreta y depositado en urnas protegidas de acuerdo con la ley.

Con la idea del imperio de la ley por encima de la voluntad



del gobernante, de una organización constitucional de las instituciones del Estado y del voto como suprema autoridad popular, el pueblo dominicano tenía ya una definición bastante aproximada de lo que es la democracia.

Pero los juicios del ciudadano sobre la regularidad o irregularidad de los actos del gobierno, estaban privados del derecho de expresión, pues ya muchas personas prominentes habían sido fusiladas o desterradas por sustentar opiniones contrarias al interés del gobierno.

La lucha por la democracia, en esas circunstancias, tomó la vía de la fuerza. A nombre de la Constitución se creía con derecho a derrocar el gobierno inconstitucional. No faltó adversario del gobierno que invocara secretamente el artículo 35 de la ley de la Revolución Francesa de fecha 24 de junio de 1793, que dice así:

“Cuando el gobierno viola los derechos del pueblo, la insurrección es para el pueblo y para cada porción del pueblo, el más sagrado de los derechos y el más indispensable de los deberes”.

El diálogo democrático, que debía ser la práctica cotidiana de la vida del Estado, fue sustituido por la revolución armada.

Las faltas atribuidas al gobierno eran expuestas en un “manifiesto revolucionario”, que se distribuía secretamente como propaganda a la revolución.

Si el movimiento armado tenía éxito, se organizaba un Gobierno Provisional, con personalidades conocidas por su seriedad y espíritu de civismo, que dirigía el proceso electoral.

Desgraciadamente, el nuevo gobierno incurría en las mismas faltas alegadas contra el gobierno derrocado, con lo cual justificaba una nueva revolución, bajo el pretexto de que la oposición tenía el propósito de formar otro gobierno por medio de la fuerza.

La Segunda República, comprendida entre el año 1865 y el 1916, se desenvolvió, en forma de un círculo vicioso, entre una dictadura y una revolución, que culminaba en otra dictadura, y que se sucedían indefinidamente. Bajo la apariencia de una lucha por la democracia, nuestras revoluciones no eran más que la pugna normal por el poder entre dos partidos de fuerza.



DERECHO A LA INSURRECCION

Conviene advertir que la aludida, máxima de la Revolución Francesa nunca fue bien aplicada. Refiriéndose a este tema, dice el decano Geny en su famosa obra *Science et Technique* (t. IV, p. 127):

“Es posible que, a despecho de la división y del equilibrio de los poderes, a la vez que al uso, quizás restringido, en hecho, de las libertades públicas, el dominio legal aparezca como una amenaza insoportable para la comunidad.

“Entonces surge, por virtud de aspiraciones comunes más o menos conscientes, la idea de la insurrección contra los poderes establecidos. Aunque ésta se resuelva en una cuestión de fuerza, como sobre sus resultados va a edificarse el derecho, no es supérfluo, examinar su legitimidad.

“Ahora bien, tratándose de una perturbación social extremadamente grave, susceptible de producir la ruina y pérdidas irreparables, no se puede aceptar el riesgo que la insurrección entraña más que como un medio extremo de salir de una situación inextricable.

“Además es necesario que esta situación se haya mostrado verdaderamente intolerable, a despecho de todos los esfuerzos que regularmente se intentan para abolirla y que la insurrección se apoye sobre una opinión pública bastante evidentemente favorable y sobre fuerzas de realización suficientes para asegurar casi el éxito.

“Sólo en estas condiciones se podría legitimar la revolución armada, con la paz y el asentimiento general consagrados definitivamente”.

Antes de recurrir a la revolución armada, el pueblo debe emplear otros medios.

La censura a la autoridad, hecha en buena forma, por un escrito público razonado, es el primer hábito que debe adquirir un pueblo que quiere vivir con arreglo a la democracia.

En cambio, la oposición, cuando censuraba al gobierno, no hablaba con el lenguaje que es debido. Partido de fuerza, su lenguaje era una provocación a la violencia, en vez de ser una invitación al razonamiento.



El diálogo democrático no se ha usado aquí en la forma apropiada, y cuando una revolución armada alcanzaba el poder, no hay nada ni nadie que obligue al gobierno provisional a cumplir sus promesas.

Se combatía la dictadura actual con antiguos dictadores, que luego reincidían en su antigua falta.

La democracia no se hace por medio de la fuerza, y si ésta se emplea en algún caso extremo, es con la obligación de que se vuelva a la paz, a la tolerancia y a la práctica efectiva de la democracia.

Pero en toda nuestra historia, este pueblo amante de la libertad no tuvo directores que lo condujeran a su ejercicio apropiado.

La lucha por la democracia, reducida a una lucha por un gobierno constitucional, mantuvo siempre el imperio de la fuerza.

OCUPACION MILITAR AMERICANA (1916-1924)

En el año 1916, mientras se desarrollaba en Europa el drama de la Primera Guerra Mundial, el gobierno de los Estados Unidos de América, tomando como pretexto una de esas revoluciones nacionales que provocaba el político que creía disponer de una fuerza armada invencible, ordenó la ocupación militar de todo el territorio de la República por la U. S. Marine Corps.

El gobierno dominicano estaba integrado entonces por hombres sobresalientes, cuyos nombres la historia debe conservar con veneración. Parece que el propósito de los americanos era crear aquí un gobierno títere igual al que ya habían organizado en Haití. Pero nuestro gobierno rechazó todas las proposiciones que le hicieron, por considerarlas contrarias a la soberanía nacional. Finalmente, los americanos se vieron obligados a crear un gobierno a la fuerza con sus propios soldados, privando de toda autoridad efectiva al gobierno nacional.

Durante ocho años se mantuvo esta forma de gobierno.

Los americanos se jactaban de que su ocupación salvaría a Santo Domingo, a quien censuraban por sus repetidas guerras civiles. Con gran ahinco y eficacia, todas las armas que conservaban los antiguos revolucionarios y los ciudadanos de todas



clases fueron recogidas, y la única gente armada que había en el país eran los mismos americanos y una pequeña policía nacional que ellos estaban organizando.

Es de lamentar que estos hermanos mayores del continente, que pretendían educar al pueblo dominicano en la práctica de la democracia, no permitieran la libre investigación y decisión de las cuestiones públicas de entonces. Por el contrario, vivíamos bajo el imperio de la dictadura militar, y cualquiera apreciación desagradable a la autoridad era severamente reprimida y daba lugar en ocasiones a que el acusado fuera condenado a trabajos públicos en las calles de la ciudad.

El diálogo democrático entre un ciudadano sometido a una autoridad extranjera y esa autoridad, respecto de los actos de esta última, habría sido una excelente oportunidad para que el diálogo se mantuviera en forma correcta, con la exposición de materia y con pruebas y argumentos convincentes. Pero la libertad de palabra y el gobierno militar son cosas incompatibles.

Del mismo modo, el gobierno militar americano, que ofrecía organizar una policía nacional, contrajo con esa promesa la obligación de dar la educación adecuada a esos agentes de la policía, obligados a estar en constante contacto con la población civil y a conducirse como lo requiere la naturaleza de sus funciones. Pero las tales fuerzas armadas no recibieron otra educación que la resultante de la imitación de la conducta de la U. S. Marine Corps, que ocupaban y gobernaban el país por medio de la fuerza. Era una fuerza armada política.

GOBIERNO DEL GENERAL HORACIO VASQUEZ

1924 — 1930)

En 1924 terminó la ocupación militar americana, y se izó por tercera vez la bandera de la República como pueblo independiente, sin el sonrojo de que nuestro territorio estuviera ocupado por una nación extranjera.

Se creyó entonces que se produciría un nuevo sistema de vida. Las circunstancias se presentaban favorables a la supresión absoluta de la fuerza. Las últimas elecciones populares no habían sido precedidas de ninguna revolución. Casi todos los



héroes de las dos guerras de independencia habían muerto y el pueblo estaba desarmado.

Ascendió entonces a la Primera Magistratura del Estado el General Horacio Vásquez, viejo caudilo popular, probo y bondadoso, que al llegar al poder consideró como su obligación más solemne la de cumplir su promesa, hecha reiteradas veces, de garantizar las libertades públicas.

El Lic. Francisco J. Peynado, candidato a la presidencia de la República que había recibido el segundo lugar por el número de votos, al conocer el resultado de las elecciones, se apresuró a expresar su felicitación al candidato vencedor.

Parecía que se iniciaba una política liberal y tolerante y que se daba principio a una democracia estable. Pero no se había producido ningún progreso político de importancia, y los hechos iban a demostrar una vez más que el gobierno de un pueblo es un arte muy difícil.

El concepto de la democracia que había prevalecido como doctrina aceptada era insuficiente. Los intelectuales más calificados para tratar esta materia habían guardado silencio, y la Constitución, con su división tradicional de los tres poderes, Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y Poder Judicial; la soberanía del pueblo, superficialmente comprendida, y el sufragio universal, dejaban resueltos todos los puntos teóricos. El pueblo, en general, no conocía otra democracia que la resultante de una exposición superficial de las instituciones constitucionales. La política seguía abandonada a los políticos, y los problemas nacionales no se estudiaban a fondo. Las circunstancias habían cambiado profundamente, pero los directores de la política seguían pensando a la antigua, creyendo que el gobierno de la nación era tarea unilateral de las autoridades.

En 1929, en una conferencia que dicté en la sociedad Amantes de la Luz, de Santiago de los Caballeros, con el título de Ideología Política del Pueblo Dominicano, advertí que no se había hecho ningún progreso político con la libertad de opinión que el gobierno ofrezca respetar, si no se hacía de esa libertad el uso debido. Los ciudadanos que no tenían ambición política o intereses personales que defender, se abstendrían de toda actividad pública. Por consiguiente, la oposición continuaba en las



manos torpes e interesadas de los políticos profesionales. Faltaba el diálogo democrático.

La solución no era fácil de exponer. Mis palabras se limitaban a incitar al mayor número de ciudadanos aptos para que intervinieran en las cosas públicas. A lo que se enorgullecían de su falta de interés, les dije que tenían la misma mentalidad que los dominicanos de la colonia; que su ideología era colonial; que todo lo esperaban del gobierno y de los políticos.

Quiero explicar que yo no pretendía considerar a los no-políticos ni mejores ni peores que a los políticos. Como advierte Ortega y Gasset en sus Obras (t. III, p. 139):

“Considero que es un deber oponerse a la idea, avocindada en casi todas las cabezas españolas, de que los gobernados somos mejores que los gobernantes; los electores que los elegidos; la Nación que el Parlamento”.

Y más adelante, comparando las distintas clases sociales, agregaba:

“Dígase cuál de ellas es superior en dotes y virtudes a la clase de los políticos. Difícil sería encontrarlo. Y es natural. Si existiese, hace mucho tiempo que ella sería la directora de los destinos públicos”.

Es indudable que cualquiera que sea la condición natural de uno que es político y otro que no lo es, el hecho mismo de no ambicionar el poder ni de pedir recompensa hace al no-político más útil para la democracia que al que se ha afiliado a un partido especial, que lo domina con sus determinaciones y que le impide, por lo general, censurar los actos de su partido. El que es miembro de un partido no es libre cuando no está de acuerdo con sus correligionarios, se ve obligado a callar. El que no está adscrito a ningún partido, sólo busca lo que más interesa al bien común y su opinión es sincera.

El gobierno del General Vásquez no era un gobierno democrata, aunque lo quisiera, puesto que la inmensa mayoría de los dominicanos, pensaban que no podían hacer nada con su participación de los problemas nacionales, en el sistema unilateral de la autoridad absoluta y única.

Durante el gobierno del General Vásquez se presentaron dos problemas de importancia la corrupción de los gobernantes



y la fuerza armada; pero ninguno de ellos fue tratado en forma democrática. Nadie sugirió un procedimiento adecuado. No se sabía cómo el problema podía resolverse por el recurso a la ley y a los procedimientos.

Parecía que se ignoraba que la fuerza seguía siendo la base del pensamiento político dominicano, y como los americanos habían desarmado a los políticos y constituido una especie de monopolio de las armas en la Policía Nacional, nadie se detuvo a pensar que esa policía, convertida en Fuerza Armada, constituía un problema nuevo fundamental. Se creyó que el único que podía resolver ese problema era el Presidente de la República; pero éste, quizás a causa de su enfermedad, no lo hizo, y el 23 de febrero de 1930 se produjo la caída del Gobierno. Todos, gobernantes y políticos de la oposición, lo que ambicionaban era tener esa fuerza invencible de su parte.

REVOLUCION GOLPE DE ESTADO DEL AÑO 1930

Sería ocioso tratar de reconstruir hipotéticamente cuál habría sido la historia de los sucesos del año 1930, si el Presidente de la República hubiera aplicado las medidas que sus más íntimos amigos le venían recomendando para que evitara el golpe de estado que todo el mundo veía llegar, o si la intervención de los intelectuales en una exposición pública hubiera dado lugar a una reglamentación adecuada para evitar que la Fuerza Armada se adueñara del poder. Lo que pudo haber sucedido no es historia. Lo que sucedió fue el resultado de una serie de sucesos, que debieron haberse evitado.

La Fuerza Armada era prácticamente un organismo autónomo, que venía acumulando y ejerciendo poderes absolutos y arbitrarios, sin ninguna observación ni limitación por parte del gobierno, que en el fondo era unipersonal.

La oposición no tenía interés en una buena organización de las instituciones gubernamentales. Más bien se complacía con los errores del gobierno, cuando los descubría, y lo único que deseaba era una oportunidad que le permitiera llegar al poder, y cuando el Jefe de la Fuerza Armada le ofreció el poder mediante un "movimiento cívico", mezcla de huelga y de acto de fuerza.



la oposición aceptó la oferta a ciegas, sin meditar sus consecuencias.

La operación era muy sencilla: se formaría un "Movimiento popular" con el propósito de pedirle al Presidente de la República, que a la sazón se preparaba para presentarse como candidato a la reelección el 16 de mayo de ese año, que renunciara al cargo que desempeñaba, después de nombrar como Secretario de Estado de lo Interior y Policía al candidato de los revolucionarios, Lic. Rafael Estrella Ureña, quien, de acuerdo con la Constitución, si la renuncia era aceptada por el Congreso Nacional, pasaba a ser Presidente de la República hasta el 16 de agosto de 1930, cuando tomaría posesión de la presidencia quien fuera elegido en las elecciones generales del 16 de mayo de ese año.

Esto era sencillamente fantástico. El Presidente Vásquez dio órdenes a la Fuerza Armada para que destruyera el movimiento, extraño a toda ley; pero el Jefe de la Fuerza Armada se negó a cumplir la orden, alegando que los huelguistas no hacían más que ejercer sus "derechos cívicos".

En el fondo era un golpe de estado, y los políticos de la oposición lo acogieron con entusiasmo, formando una coalición de partidos.

En la prensa de la época se escribieron muchas catilinarias y acusaciones contra el gobierno, encaminadas a demostrar que el actual gobierno era el peor que había tenido la República.

El General Vásquez renunció a su cargo de Presidente de la República, después de nombrar su Secretario de Estado de lo Interior y Policía al jefe de la revolución, Lic. Rafael Estrella Ureña, quien, después de aprobada esa renuncia por el Congreso Nacional, pasó a ser Presidente de la República.

La revolución de 1930 es la mayor vergüenza que puede imaginarse para los políticos que consintieron en representar el papel de ciudadanos deseosos de mejorar el país, y, sin pensarlo lo hundieron en la mayor de las tiranías que ha tenido el país y que duró de 1930 a 1961.

La responsabilidad de esta catástrofe es de todos: del promotor del golpe de estado, General Rafael L. Trujillo, Jefe de la Fuerza Armada; de la oposición que hizo la ridícula huelga o



movimiento cívico revolucionario y de todos los que apoyaron el movimiento; del gbiern derrocado, que no supo organizarse eficazmente, y de los que se llaman no políticos, pretendiendo que su abstención los liberaba de toda responsabilidad en los infortunios de la patria.

Para el Presidente Estrella Ureña, cuyas cualidades no quiero hacer valer en este infortunio, su presidencia fue puramente nominal. El no pudo impedir que la Fuerza Armada hiciera imperar el terror en el país, así como la arbitrariedad y el capricho del General Rafael L. Trujillo, quien siguió desempeñando su mismo cargo pero que asumió todos los poderes a su disposición, haciéndose nombrar candidato para presidente de la República, con el Lic. Rafael Estrella Ureña como Vicepresidente, una Vicepresidencia que lo llevó a ausentarse del país para salvar la vida.

Fue el General Rafael L. Trujillo quien hizo huir hacia el exterior a todos los candidatos de los otros partidos, formando el partido único, que sustentó la única candidatura.

En esas circunstancias no puede hablarse de lucha del pueblo por la democracia; pero es importante hacer constar que todo el pueblo comprendió el fracaso y la desgracia que le sobrevinía, aunque no tuvo otro recurso que resignarse en su impotencia ante el imperio de la fuerza.

DICTADURA MILITAR (1930—1961)

El General Rafael L. Trujillo, convertido de Jefe de las Fuerzas Armadas en Presidente de la República el 16 de agosto de 1930, por el voto unánime de todos los que participaron en la elección el 16 de mayo del mismo año, con una sola candidatura emanada del partido único, tuvo en sus manos el poder más absoluto que pueda concebirse, y lo ejerció dentro y fuera de sus atribuciones constitucionales.

No voy a hacer la historia de estos 31 años de tiranía. Ni siquiera puedo tocar todos los aspectos que ella tiene con el tema de mi disertación. Me limitaré a describir el empeño que el tirano puso en dar a su gobierno la forma de una democracia.

Visto desde lejos, el gobierno de este período histórico era



un gobierno constitucional. Los gobernantes representaban al pueblo con arreglo a los votos depositados en las urnas electorales por las candidaturas del partido único, al cual su creador llamó "Partido dominicano". Este partido, representado por sus directores, que hacían la voluntad del tirano, escogía los candidatos, quienes renunciaban de antemano, en carta sin fecha, el cargo que se les ofrecía.

Había Cámara de Diputados y Senado, donde figuraban algunas personas distinguidas, que votaban las leyes que el Poder Ejecutivo enviaba o que algún senador o diputado presentaba y que procedía del tirano. Las leyes se observaban, si convenían, o se reformaban para que no estorbaran. Ningún ciudadano protestaba, y si alguno era asesinado por disposición del tirano, el hecho no podía establecerse judicialmente.

El General Trujillo fue reelecto una vez; pero hubo también otros Presidentes elegidos a su debido tiempo por el partido único, y esos Presidentes no tenían ningún poder ni mermban el poder absoluto del tirano.

El pueblo dominicano pasó 22 años bajo la tiranía de los haitianos, de 1822 a 1844. Ahora fueron 31 años los de la tiranía del dominicano Trujillo, desde 1930 hasta que fue ajusticiado por una conspiración heroica el 30 de mayo de 1961.

El problema que se planteó después de la muerte del tirano fue el mismo que promovió la independencia el 27 de febrero de 1844, y todavía queda sin solución estable. No puede comprenderse el pasado sin el presente, y la historia entra en la vida actual.

CONSEJO DE ESTADO DEL AÑO 1962 Y ELECCIONES GENERALES

Transcurridos los últimos meses del año 1961 que siguieron a la muerte del General Rafael L. Trujillo, período confuso y difícil de explicar, finalmente se constituyó un gobierno provisional con el nombre de Consejo de Estado, que durante el año 1962 organizó y dirigió las elecciones generales, efectuadas en diciembre de ese año.



El Consejo de Estado puso de relieve en todos sus actos una neutralidad completa, y los partidos actuaron libremente; pero se trataba de realizar en meses lo que no se podía lograr quizás en dos años. Esta última solución, que habría sido la más razonable, resultaba incompatible con las circunstancias.

El pueblo dominicano deriva su mayor desgracia de sus dirigentes políticos, que nunca, en toda nuestra historia, tuvieron suficiente desprendimiento y amor a la patria.

Durante los 31 años de la tiranía, la juventud que hubiera podido formar los nuevos directores de la política no pudieron actuar sino en la clandestinidad o bajo la persecución encarnizada del tirano. Los políticos que se fueron al exilio no crearon una doctrina sólida apropiada al país y sus conexiones en el extranjero se hicieron con hombres y entidades que no eran demócratas. Parecía que sólo pensaban en el empleo de la fuerza, de la violencia y de la dictadura. Hablaron mucho de democracia aquí, en forma vaga y al estilo de nuestros antiguos políticos, y se empeñaron en demostrar que ellos eran los puros, porque no sirvieron al tirano, mientras que los que se quedaron en el país o nacieron bajo la tiranía eran todos unos malvados.

No hubo tiempo para que las ideas se aclararan. La experiencia de los dominicanos que vivieron en el exilio triunfó sobre la buena fe e inexperiencia de los que se quedaron en el país. Sólo la historia, con un mejor conocimiento de los hechos, si alguna vez la investigación se hace, explicará el misterio de las elecciones de 1962, que llevaron a la Presidencia de la República a uno de esos exiliados, a Juan Bosch.

GOBIERNO DE JUAN BOSCH (1962) SU CONCEPCION DE LA DEMOCRACIA

Juan Bosch era un demagogo, y en el poder siguió pronunciando, sin advertirlo, sus discursos incongruentes sobre la democracia. Lo peor es que parece que ninguno de los gobernados sabía en qué consistían sus errores, porque no dijeron nada al respecto.

Con frecuencia decía, desde la presidencia, que él, lo mismo que todas las autoridades elegidas por el pueblo, eran 'sobera-



nos” y que sus actos estaban apoyados por el mismo número de votos que les dio el triunfo en los comicios. El no era solamente un representante del del pueblo sino el pueblo mismo, cuya soberanía ejercía, según unas expresiones de la misma constitución. Por consiguiente, sus poderes eran absolutos, con las limitaciones que esa ley establece. No supo distinguir la supremacía de la autoridad con la soberanía de la nación.

En una ocasión solemne, Abraham Lincoln, Presidente de los Estados Unidos de América, definió el gobierno de su país, que es una democracia, como un gobierno del pueblo, **por el pueblo** y para el pueblo. Uno de nuestros teóricos dijo que el pueblo no gobierna, por lo que la segunda afirmación de Lincoln era falsa, y todo el mundo quedó satisfecho, sin comprender que Lincoln se refería a esa participación del pueblo en el gobierno que se llama opinión pública, que algunos llaman Cuarto Poder del Estado.

Juan Bosch negó la existencia de ese poder, y decididamente no estaba dispuesto a tenerlo en cuenta, para interpretar la Constitución según una redacción que le dio Trujillo y que él tomó al pie de la letra, llamándose soberano. No comprendía Juan Bosch que hay una ley, implícita en la misma Constitución, que obliga a la autoridad a servir el bien común, y que cualquier ciudadano, por modesto que sea, tiene el derecho, y yo diría, el deber, de censurar una ley como injusta o contraria al bien público, para que sea reformada. La ley no es solamente ley porque es votada regularmente por el Congreso sino porque realiza el bien de la comunidad. Hay que seguir la distinción sustentada por el decano Geny entre la ley y el derecho. La autoridad del Congreso crea una presunción en su favor, pero esa presunción puede ser destruída por la prueba contraria. Puede demostrarse que la ley no es Derecho. La democracia solamente, aunque parezca un conjunto de autoridades, que no pueden ser desconocidas, debe buscar obtener el consentimiento de los gobernados, para alcanzar el bien general. Los ciudadanos independientes deben censurar la ley cuando les parezca injusta o anti-social. Pero Juan Bosch entendía que la elección lo hacía soberano, al tener las mayorías en el Congreso, y que la opinión de los demás no tenía que tenerse en cuenta, aunque expresara lo



justo y el bien general. Juan Bosch desconoció lo que hoy se llama **diálogo democrático**. Se negó a dialogar, y eso no lo hace un gobernante demócrata. Cuando se formulaban protestas de los particulares, sólo decía “déjenme trabajar”.

En la verdadera democracia existe siempre la posibilidad de un debate entre la autoridad, aunque sea el propio Presidente de la República, y el más humilde ciudadano, acerca de los actos regulares del Estado y su realización o no realización del bien común. Un Jefe de Estado no debe decir, en ese debate, que su acto es un acto del pueblo soberano, que no puede ser discutido, sino que debe demostrar qué es lo que más conviene al bienestar del país.

Bosch nos dio la oportunidad de descubrir que él no sabía lo que era la democracia; que él no era demócrata y que su gobierno, bajo las formas constitucionales, se iba a regir por el criterio absoluto de un gobernante que se llamaba a sí mismo soberano. Juan Bosch iba directamente a la dictadura.

El punto fundamental de esta conferencia radica en destacar el hecho de que el pueblo dominicano, aunque amante de la paz y necesitado del bien general, no ha tenido nunca un grupo de dirigentes que haya sabido lo que es la democracia y que raya querido hacer de ella una realidad.

Democracia no es fuerza, violencia, terror, odios, ambiciones e intereses egoístas, sino paz, respeto a la ley y a las personas, un anhelo común de gobernantes y gobernados por la justicia y el bienestar nacional, lo que supone unión, tolerancia y fraternidad.

El breve gobierno de Juan Bosch fue el ejercicio de un poder absoluto e intransigente, que no creía más que en su voluntad, y el pueblo dominicano no puede tolerar las dictaduras, aunque ellas no violen ninguna ley.

GOLPE DE ESTADO DE 1963 Y GOBIERNO DEL TRIUNVIRATO

En el mismo año de 1963 fue derrocado el gobierno de Juan Bosch por un golpe de Estado de las Fuerzas Armadas.



¿Era este acto justificado? Sería necesario un análisis profundo de los hechos para descubrir y apreciar la realidad.

Desde luego no basta condenar el golpe de Estado por ser ilegal ni aprobar el gobierno de Juan Bosch por el solo hecho de que procedió de unas elecciones generales. Un gobierno constitucional puede ser también una dictadura y Juan Bosch sostenía en sus discursos que él gobernaría en la forma que creyera conveniente, sin tener en cuenta la opinión de los demás. No era pues, arriesgado afirmar que se convertiría en una dictadura de fuerza cuando tuviera, como Trujillo, unas Fuerzas Armadas a su disposición.

De todos modos, si se leen bien mis observaciones en este escrito acerca del derecho de insurrección, se advertirá que ese golpe de Estado creó a cargo de sus autores obligaciones que no fueron cumplidas por el gobierno provisional del Triunvirato, que se formó para que se procediera a organizar y dirigir las elecciones e iniciar el progreso que sus autores creyeron que estaba amenazado por el gobierno de Juan Bosch.

Un golpe de Estado es una revolución de arriba hacia abajo. Es el empleo de la fuerza con la alegación de que se quiere evitar una catástrofe y realizar el bien y el progreso de la nación. Pero nuestras revoluciones armadas, vengan de arriba hacia abajo o de abajo hacia arriba, nunca determinaron un progreso de la política ni de la situación económica y social del país.

El gobierno del Triunvirato no llegó a realizar elecciones generales, y actuó en una forma indeterminada que produjo una confusión en la opinión pública, y en esas circunstancias se produjo la revolución de 1965.

REVOLUCION DE 1965

Parece que Juan Bosch, por haber sido electo Presidente de la República en 1962 para desempeñar su cargo durante los años 1963, 1964, 1965 y 1966, al ser derrocado el mismo año de 1963, creyó que tenía derecho a usar la fuerza para recuperar sus poderes constitucionales.

De ahí que empleara la forma de la revolución armada para tomar el poder, y como no tenía armas para hacerlo, di-



vidi las Fuerzas Armadas, que lo habían derrocado, en dos partes: la de los soldados buenos, que estaban con su revolución armada, y la de los soldados malos, que se atuvieron al cumplimiento de su deber legal.

La revolución de 1965 fue, pues, la rebelión de una parte de las Fuerzas Armadas, que abrió los arsenales que tenía bajo su custodia a todo el que quisiera participar en el evento, contra la otra parte.

Fue la guerra civil más atroz que hemos tenido, porque estaba bajo la influencia de las ideas de los exiliados, según las cuales debía imitarse el ejemplo de Cuba.

Con ese motivo caímos nuevamente bajo el oprobio de la intervención internacional.

ELECCIONES DE 1966

La revolución de 1965 dio lugar a un gobierno provisional, que procedió a elecciones generales, las cuales llevaron a la presidencia de la República al Dr. Joaquín Balaguer, y se hizo una reforma constitucional posterior, que fijó su período desde el día en que tomó posesión de su cargo, el primero de julio de 1966, hasta el 16 de agosto de 1970.

La historia del pueblo dominicano había seguido su antiguo curso: el empleo de la fuerza y el esfuerzo por llegar a la constitucionalidad se repitió de nuevo, esta vez bajo la presión de una intervención extranjera.

Los héroes de nuestras dos guerras de independencia no se entendieron y el poder lo tomaba el grupo más poderoso.

La ocupación militar americana (1916-1924) creyó que establecería la democracia en el país desarmando a los políticos y al pueblo en general, dejando las armas en manos de la Policía Nacional, que con el tiempo se convirtió en un cuerpo político manejado en forma absoluta por su jefe, el General Rafael L. Trujillo.

Las Fuerzas Armadas derrocaron en 1963 al gobierno constitucional, pero no democrático de Juan Bosch y nombraron un gobierno provisional, que llamaron el Triunvirato.

En 1965, Juan Bosch, el Presidente derrocado, dividió las



Fuerzas Armadas en dos partes, y la guerra civil nos trajo una intervención extranjera, un gobierno provisional y unas elecciones populares en 1966.

El problema que planteó el General Pedro Santana en 1844, para no darle paso al movimiento de los Fundadores de la República, que fueron desterrados en ese mismo año, continúa todavía sin resolverse, porque no sabemos qué vendrá después de la constitucionalidad actual.

EL PROBLEMA DE LA FUERZA

Nuestra historia de pueblo independiente, que es de un siglo y cuarto, ha demostrado que la fuerza no constituye ningún progreso cuando se le emplea como medio de llegar al poder. Con ella la nación decae por medio de la dictadura y los dictadores se enriquecen.

No debemos recurrir a la fuerza de nuevo como medio político. Esa debe ser la convicción y la resolución del pueblo dominicano. La idea de derrocar un gobierno por la fuerza para formar un gobierno provisional, que dirija las elecciones, ha fracasado ya en nuestra historia. El único medio lícito de llegar al poder es la voluntad popular, cada cuatro años, expresada libremente en los comicios.

El pueblo debe estar desarmado para que no estorbe el libre desenvolvimiento de las instituciones del Estado por medio de los partidos minoritarios que son contrarios a la consulta electoral.

Las Fuerzas Armadas no deben intervenir en la política, derrocando y haciendo gobiernos. Sus funciones constitucionales son apolíticas: mantener el orden público, hacer respetar la ley, defender la soberanía nacional. Las armas que pueda haber, lícita o ilícitamente, en manos de los particulares o de partidos políticos, deben ser impotentes para derrocar el gobierno.

Debemos abandonar la política tradicional de las armas, que permiten que el poder sea asaltado por el grupo armado más poderoso.

La única salvación del país es la democracia, que no admite



otra forma de escoger a los gobernantes que el voto pacífico del pueblo en los comicios.

Los problemas económicos y sociales no se resuelven por la fuerza. Nos hemos empobrecido por las dictaduras, que sólo han hecho ricos a los dictadores. La nación debe regirse por la verdad que resulta del debate público y del libre juego de las instituciones constitucionales.

DEMOCRACIA PARA MI Y DEMOCRACIA SIN MI

El país ha vivido, pues, dividido en dos partes: los políticos y los no políticos, que el profesor Dovifat (Tribuna Alemana, Selección Trimestral del 3 de julio de 1969), con afortunada expresión, llama "democracia para mí" y "democracia sin mí". Los políticos piensan que, teniendo ellos una fuerza invencible, el gobierno se ha hecho para su propio y exclusivo beneficio, ejerciendo ellos un poder absoluto. Los no políticos, con la experiencia de los peligros que trae consigo la censura de los actos de la autoridad, se atienen a la autoridad y no quieren exponerse a la expulsión que sufrieron los trinitarios, ni al fusilamiento de María Trinidad Sánchez, ni a que se les acuse de conspiradores contra el orden público.

Pero en realidad no hay tales clases de democracia. Debemos prescindir de los engaños de la fuerza, ya sea manejada por militares o por políticos. Un país debe tener ideas claras y definitivas a este respecto.

DEMOCRACIA COMO CORRESPONSABILIDAD ACTIVA DE LOS CIUDADANOS Y LAS AUTORIDADES

En la Declaración de Independencia de los Estados Unidos, aprobada por el ongreso Nacional el 4 de julio de 1776, se encuentra escrita esta frase, que ha sido muy repetida y comentada:

"Sostenemos como evidentes estas verdades: que todos los hombres fueron creados iguales y dotados por el Creador con ciertos derechos inalienables, entre los cuales figuran la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad".



Esto es de sentido común y lo entienden todos los dominicanos, por ignorantes que sean.

También entienden que esa felicidad se logra por la organización de un gobierno constitucional; pero hasta ahora no han entendido en qué consiste ese gobierno, habiendo sido engañados por los políticos, que organizaban siempre un gobierno para beneficio exclusivo de los gobernantes.

Debe haber una rectificación y una aclaración de las ideas acerca de nuestra lucha por la felicidad individual y colectiva. Debemos poner en evidencia que la libertad debe ejercerse principalmente por el estudio crítico de los actos de la autoridad, tratando de promover un debate público acerca de lo que es justo y de lo que mejor realiza el bienestar general y pidiendo, por consiguiente, la reforma de los actos contrarios a sus fines por medio de actos que aseguren el bien común.

No hay, pues, una democracia para la autoridad, en la que no intervienen los ciudadanos independientes, sino una cooperación sincera de todas las personas aptas para deliberar y razonar sobre lo que más conviene a todos los dominicanos.

En la gran masa de los ciudadanos cultos de la República Dominicana hay actualmente quienes puedan razonar sobre filosofía política, en su sentido práctico; que puedan formular leyes necesarias, útiles y justas; que puedan expresar sus opiniones sobre política agraria, determinando si el sistema adoptado es el mejor o si pueden evitarse fracasos que ya han ocurrido en otros países; cómo pueden perforarse pozos artesianos o tubulares; cómo puede mejorarse nuestro sistema fiscal y financiero; de qué manera deben organizarse y practicarse la declaración de instituciones del Estado autónomas, etc., etc.

Lejos de entorpecer la labor de la autoridad, es para ella la más eficaz cooperación.

Es evidente que mientras los ciudadanos no formen el Cuarto Poder del Estado, ejerciendo sus críticas y emitiendo sus opiniones pacífica y respetuosamente, no habrá democracia en el país. Ahora bien, este debate público, lo mismo que el debate parlamentario, es todo un arte y tiene su ética al igual que los debates judiciales.



HISTORIA ESFORZADA DE UN PUEBLO DESPOSEIDO

Toda esta larga disertación reposa en una premisa fundamental, la de que toda la historia del pueblo dominicano, esforzada y heroica, se desenvuelve en una insuficiencia de medios, propia de un pueblo que ha estado desposeído de algo que le era esencial.

El origen del pueblo dominicano corresponde a la edad de oro de la vida de España, y puede propiamente representarse en las dos figuras que se destacan en nuestra ciudad Capital: la Reina Isabel la Católica y el Gran Almirante Cristóbal Colón. La Española nace en los comienzos del Nuevo Mundo y desde sus cátedras se plantean los grandes problemas de la conquista y la cristianización de los indios. Hay en el fondo de la historia de esta primera colonia de España algo como un título de nobleza, que ha hecho pensar al pueblo dominicano que su destino debe ajustarse a los más elevados ideales.

La educación religiosa, sabidamente guiada en las primeras décadas de la colonia, aunque de manera insuficiente lo mismo que su Universidad, la primera de América, sientan bases filológicas, que se traducen en un magnífico sentido común, destacado por la presencia de gobernadores y personajes sobresalientes de España.

Desde el principio de su padecer, el pueblo dominicano advirtió sus dos grandes deficiencias: la escasez de la población y la insuficiencia de sus medios de defensa y de su comercio con la metrópoli. En este doble aspecto, la Española fue siempre una colonia muy castigada. No censuramos a España. La historia de la Española no puede comprenderse sin un estudio a fondo de la historia de España.

La destrucción de las ciudades del norte y del oeste a principios del siglo XVII, la cesión a Francia de la parte occidental de la isla, las numerosas invasiones de su territorio en conexión con las guerras de España en Europa, son pruebas evidentes de que la primera colonia española en América, después de sus primeras cuatro décadas, fue una colonia grandemente desposeída.

El proceso de su independencia al ser cedida a Francia el Santo Domingo Español a principios del siglo XIX, con la ocu-



pación maliciosa de Toussaint; la expedición de Leclerc; el dominio francés de 1802 a 1809; la reincorporación a España y el desprendimiento de España por la colonia que todavía se creía con sus viejas prerrogativas, hace grave la situación del pueblo dominicano, que sólo pudo superar el estado de esclavitud de la república africana de Haití por el esfuerzo inaudito de los trinitarios.

Pero aquí comienzan de nuevo a aparecer otras formas de desposesión del pueblo dominicano de sus recursos más esenciales. Los fundadores de la República son desterrados en el mismo año de la declaración de independencia; el imperio de la fuerza se establece y la democracia queda reducida a una Constitución deformada o mal comprendida. Aquí no es el pueblo ignorante el culpable sino el temor de los hombres más honestos y más patriotas quizás o su desconocimiento de cómo se hace la historia de la democracia.

Después de dos guerras de independencia, la nación se divide en dos partes: los políticos y los no-políticos. El país se halla en la condición de haber sido privado de la participación de los no gobernantes en el poder. La República Dominicana no cuenta con el concurso de los no gobernantes.

GOBIERNO AUTORITARIO Y OPINION PUBLICA

Desde más de un siglo habíamos vivido en la creencia de que la democracia se constituye desde que se ha formado un gobierno por el sufragio universal y que ese gobierno se rige por la Constitución del Estado. No se había meditado cuál debía ser la función de la opinión pública.

Se hablaba de la prensa como expresión de la opinión pública. Se buscaba también esta opinión en un escrito que consignaba un voto y que firmaba un sinnúmero de personas, leales o imaginarias. Pero la opinión pública no se aprecia como los votos sino por su significación. La opinión pública es la que se justifica con hechos y con pruebas y que es capaz de persuadir de la verdad que contiene a todos los ciudadanos.

La autoridad, aunque sea la más elevada, no es soberana, no se impone por sí misma. Obliga a la obediencia, justifica



hasta el empleo de la fuerza. Pero su dictamen no es irrevocable.

El simple ciudadano, desprovisto de autoridad, tiene derecho de censurar una ley injusta o un acto arbitrario, y tratar de demostrar que la ley, aunque sea constitucional, debe ser reformada y el acto derogado. La autoridad no ha sido elegida únicamente para gobernar sino que tiene además la obligación de hacerlo con sus leyes y con sus actos sujetos al bien común.

El ciudadano particular no tiene el derecho de usar la fuerza o la violencia contra la autoridad; pero su libertad para censurar a la autoridad no tiene otro límite que el respeto que la ley impone.

La opinión pública no se forma necesariamente con la palabra de algún escritor de la prensa. La opinión pública no está en el voto de las personas sino en la evidencia de la verdad que persuade y que la autoridad no puede despreciar ni mostrarse indiferente sino tratar también de justificar la ley en vigor o el acto realizado por la misma autoridad.

El concepto de la democracia durante más de un siglo ha sido unilateral, abandonado a la voluntad de las autoridades. No se ha comprendido que la opinión pública, aunque sin capacidad para doblegar la autoridad, puede cambiar el destino de la nación haciendo que las constituciones antisociales sean modificadas, que las leyes injustas sean revocadas, que la autoridad se ajuste a lo considerado únicamente justo.

La opinión pública se forma por hombres, capaces, honestos y patriotas, que luchan por el bien común con preferencia a la autoridad.

Desde luego el ciudadano privado no puede hacer actos de fuerza o de violencia, o incurrir en difamaciones, vías de hecho y delitos.

Resumiendo toda mi tesis, concluyo afirmado que en el país no habrá democracia mientras no se descarte la violencia y el gobierno sea apto para dejarse persuadir por una opinión pública pacífica y convincente.

DIALOGO DEMOCRATICO

Pero conviene que el pueblo dominicano comprenda lo que



es la opinión pública. La forma de constituirse la opinión pública es lo fundamental. Una mera afirmación, sin pruebas, no vale en la democracia, como no vale en justicia la simple afirmación de un litigante, que tiene que justificar, al igual que el mismo juez en su sentencia, que la solución solicitada o concedida tienen base legal en hecho y en derecho. Lo que importa a la nación es que lo que haga la autoridad o lo que se pide que ésta convierta en acto oficial realicen el bien común.

Esa opinión pública se elabora por un diálogo entre el ciudadano y la autoridad, y en ese diálogo no valen tanto las palabras como la verdad que expresan. El viejo constitucionalismo conoció discusiones de prensa, hojas sueltas ennegrecidas de firmas falsas y reales; pero ellas no iban enderezadas a persuadir sino a producir impresión de fuerza. No eran ni formaban opinión.

La opinión pública vale por la verdad que contiene y la evidencia que revela y que constituye una presión sobre el gobierno tan fuerte como una mayoría parlamentaria o más. No hemos practicado aún el diálogo democrático, y el pueblo humilde e ignorante, aunque ansioso de paz, de prosperidad y de progreso, no puede suplir este vacío que dejan los dominicanos cuya inteligencia todos reconocemos. Los procedimientos constitucionales, la superficialidad de la prensa no hacen la democracia, en la que el verdadero soberano es el pensamiento, cuando está lleno de luz e inspirado por un patriotismo eficaz.

DE LA AUTONOMIA NACIONAL AL GOBIERNO DE LA TOTALIDAD DEL PUEBLO

Toda esta larga y penosa historia de la lucha del pueblo dominicano por la democracia puede resumirse en estos términos.

El 27 de febrero de 1844, cuando el pueblo dominicano expulsó de su territorio a los haitianos, la antigua Española pasó a ser una nación autónoma, es decir, que estaba independiente del dominio de toda nación extranjera.

En 1861, Santo Domingo volvió a ser una colonia española, que restauró su autonomía cuatro años después.

El problema del gobierno de ese país autónomo es lo que



yo llamo la lucha por la democracia. Comenzó en el mismo año 1844. El General Pedro Santana implantó un gobierno dictatorial, pero dejó a la Asamblea Constituyente que organizara en la Constitución del 6 de noviembre de ese año una democracia representativa. Entre estas dos corrientes opuestas se produjo una transacción que mantuvo el gobierno de la fuerza y la vigencia teórica del gobierno democrático. Todo el pueblo dominicano se fijó como ideal las instituciones constitucionales, y la fuerza continuó en el poder o combatiendo el poder por artificios ingeniosos de razonamientos sofisticos.

No hubo ningún grupo de hombres que siguiera la obra de los trinitarios, y hemos pasado un siglo y un cuarto combatiendo dictaduras y sustituyéndolas con dictaduras o con gobiernos que tienen la falsa creencia de que la democracia se establecé cuando rige un gobierno elegido por el sufragio universal y que aplica respetuosamente la ley.

Todos los gobiernos que hemos tenido en ese siglo y cuarto son gobiernos de minoría, porque los gobernados se han creído que ellos no pueden tener ninguna participación eficaz en el destino de la nación. No se ha iniciado en forma, con su técnica propia, el diálogo democrático. La débil opinión pública existente no vale para nada, y en el ambiente impera todavía la fe en la fuerza y la incomprensión de lo que los gobernados pueden hacer, en un ambiente de paz y de colaboración para el bien común, cuando tomen en serio su función en la democracia.

Santiago de los Caballeros, República Dominicana, 26 de enero de 1970.

Federico C. Alvarez.

* * *

LIC FRANCISCO ELPIDIO BERAS

DISCURSO DE CONTESTACION

Señor Presidente de la Academia de la Historia,
Señores académicos,
Damas y Caballeros:



Cúmpleme responder a nombre de esta Academia, el discurso con cuya lectura nos acaba de deleitar el Lic. Federico C. Alvarez, pieza tan bien pensada como bien articulada, en ocasión de ocupar, con gran merecimiento, y como Individuo de Número, el sillón vacante por la desaparición muy sentida del Ingeniero Emilio Boyre de Moya, quien junto al recuerdo de su esmerada cordialidad, nos dejó como valioso legado espiritual, eruditas investigaciones que enriquecen la bibliografía nacional.

Al llamar al Lic. Alvarez a integrarse a ella, esta corporación ha hecho una de sus adquisiciones más preciadas, pues aparte de su reconocida valía intelectual, no esplende menos el recipiendario por el acrisolado discurrir de su austera existencia como individuo, condición ésta que no podía sino pesar en los motivos de su elección, pues no ha sido indiferente para la Academia, al seleccionar sus componentes, el grado de integridad moral que les aureole. No basta, en efecto, para dejar complacido el mínimun cualificativo que este grupo de investigaciones y de estudio exige de sus elegidos, que éstos se definan únicamente por las excelencias de su pensamiento. Importa al mismo tiempo que tan noble condición esté ornamentada por un substrato de probidad personal, en que lo ético quede a salvo de equívocas sombras.

Fue afortunado que la trayectoria de la vida del recipiendario, coronada hoy por una madurez bien sedimentada y ennoblecida, supiera sustraerse a las sugerencias falaces de la juventud, para darse a la persecución pertinaz del saber a través de doctas lecturas, que han disciplinado su espíritu y su inteligencia.

Orientó el Lic. Alvarez, su sed de conocimiento hacia el ámbito del Derecho, parcela del conocimiento humano afin con su fibra temperamental, y campo fecundo para el análisis del comportamiento del hombre dentro del complejo social, dirección que le llevaría, tras licenciarse en leyes, a convertirse en uno de los jurisconsultos más ilustres del foro nacional, lo que es testimoniado por un encadenamiento de exitosos casos, y la lucida doctrina acumulada en las páginas de su libro "Finalidad del Recurso de Casación", obra que en el área de su especialidad, es generalmente aceptada como valiosa contribución



para el estudio de la jurisprudencia dominicana, e importante, en particular, para la formación de los jóvenes profesionales del Derecho.

Situado en este campo, para él connatural, no fue extraño que un día, ya agotado el curriculum académico, se sintiera impelido por irreprimible reclamo vocacional, a poner pie, firmemente, en la cátedra, para iluminarla con los reflejos de su ciencia.

Primero, Profesor de Derecho Constitucional y de Economía Política en la Escuela Normal de Santiago. Un comienzo modesto, pero que le permitió manifestarse prontamente con aptitudes magisteriales que auguraban para él más encumbradas tribunas. Muy pronto, en efecto, el Instituto Profesional de su ciudad natal lo reclamó para profesar la cátedra de Derecho Civil. En tiempo no distante, acreditado con el buen nombre conquistado allí, como por su nombradía como profesional, la Universidad de Santo Domingo, la misma en que se había diplomado años atrás, lo requirió para confiarle con plenitud de confianza, y en propiedad, una de sus cátedras.

Al tratar de evaluar las ideas que activan el pensamiento del recipiendario no escapa a la atención que el área de sus especulaciones, difundidas en folletos, artículos de prensa y conferencias, no apunta específicamente a lo histórico en sí, más bien se ubica en la órbita de lo sociológico, con prospección a la problemática jurídico-política dominicana, y, por lo tanto, en conexión estrecha con el complejo de hechos que nutren nuestra historia. Acusa así el afán investigador del Lic. Alvarez, una vigorosa arista que lo enlaza a las actividades y estudios que orienta esta casa. Es a ese título que ella lo ha llamado a su seno, no solamente para distinguirlo y honrarle, sino también para un propósito en cierto modo egoísta, como es el de hacer aprovechamiento útil de su entrega, cada vez más consagrada, a la exploración y entendimiento de una particular faceta de la evolución social dominicana.

El discurso del nuevo académico se vertebra en un ensayo cuya materia es de la mayor actualidad, y que denuncia, como los oyentes habrán aquilatado, tanto su habilidad para la recepción de la fenomenología política dominicana en su intrínsecas significaciones, como para atribuirle, hay que admitirlo,



conforme a criterios que a ratos envuelven juicios muy privados, alcances de verdadera importancia.

El espinazo de su disertación, ya él mismo lo ha dicho, se resume en la afirmativa de que en el país no habrá pleno imperio de la democracia mientras no se descarte la violencia, el gobierno sea permeable a una opinión pública seria y convincente, remate conceptual que alcanza después de seguir laboriosamente, y paso a paso, las vicisitudes que han lastimado al grupo social dominicano, desde los días lejanos de la colonia.

No todos estarán de acuerdo con la tesis de la extensa exposición del Lic. Alvarez. En realidad, él ha abordado un espinoso tema que presenta perspectivas distintas, y a veces de apariencia contradictoria, y que no dejarán de despertar la susceptibilidad de eventuales críticos. En especial si no se desdén que ahora mismo el sistema de la democracia liberal, eje de nuestra organización política, está sometida a encarnizadas impugnaciones universales que dan pábulo a su descrédito, y que conspiran hasta por su desaparición.

En nombre de la Academia de la Historia que me ha conferido la satisfacción de llenar este cometido de orden, que está muy por encima de mis capacidades de hacerlo en la justa correspondencia que la estatura intelectual del beneficiario y de su trabajo de recepción lo demandan, me complazco en darle la bienvenida más cordial al nuevo compañero, con la esperanza muy justificada de que su presencia aquí quede señalada con contribuciones tan laudables como la que acaba de regalarnos de viva voz. Sea bienvenido el Lic. Federico Alvarez, al seno de la Academia Dominicana de la Historia.

